



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

**LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO,
CASO DURÁN 2018-2020**

AUTORAS:

BOURNE CABEZAS ROBERTA DONATELLA

GALARZA CORONEL KATHERINE XIOMARA

TUTOR:

MSC. DONOSO GUERRERO FABIO

GUAYAQUIL, ABRIL 2021



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
GESTORÍA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR Y SEGUIMIENTO A GRADUADOS
ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Guayaquil, 8 de Marzo del 2021

Soc. Magda Rojas Díaz
DIRECTOR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación **LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CASO DURÁN 2018-2020** los estudiantes **BOURNE CABEZAS ROBERTA DONATELLA C.I: 0929104511 Y GALARZA CORONEL KATHERINE XIOMARA C.I: 0930961180**, indicando han cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que los estudiantes están aptos para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,



Fuente: digitalizada por
FABIO ALEJANDRO
DONOSO GUERRERO

MSC. FABIO DONOSO GUERRERO

C.I. 1705053351

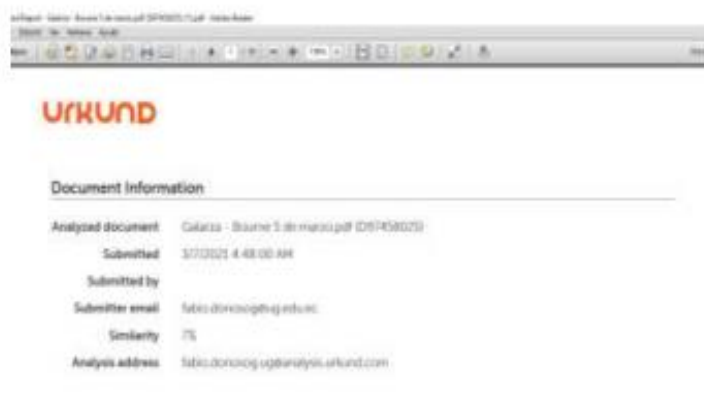
FECHA: 08 DE MARZO DEL 2021



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
GESTORÍA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR Y SEGUIMIENTO A GRADUADOS
ANEXO VII.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado **MSC. FABIO DONOSO GUERRERO**, tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **BOURNE CABEZAS ROBERTA DONATELLA C.I: 0929104511 Y GALARZA CORONEL KATHERINE XIOMARA C.I: 0930961180**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **SOCIOLOGAS**.

Se informa que el trabajo de titulación: **LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CASO DURÁN 2018-2020**, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio **URKUND** quedando el **7%** de coincidencia.



Reporte de análisis de similitud por:
**FABIO ALEJANDRO
 DONOSO GUERRERO**

MSC. FABIO DONOSO GUERRERO
C.I. 1705053351
FECHA: 09 DE MARZO DEL 2021



Document Information

Analyzed document Galarza - Bourne 5 de marzo.pdf (D97458025)

Submitted 3/7/2021 4:48:00 AM

Submitted by

Submitter email fabio.donosog@ug.edu.ec

Similarity 7%

Analysis address fabio.donosog.ug@analysis.arkund.com

Sources included in the report

W URL: <https://docplayer.es/169233841-Trabajo-de-titulacion.html>  2
 Fetched: 5/18/2020 10:37:24 PM

SA **TESIS - Ana Belén Chóez.pdf**  3
 Document TESIS - Ana Belén Chóez.pdf (D45634750)

SA **TESIS FINAL Virginia Medina.docx**  2
 Document TESIS FINAL Virginia Medina.docx (D37968059)

SA **TESIS MIGUEL ÁNGEL BASTIDAS VIZCAINO.pdf**  2
 Document TESIS MIGUEL ÁNGEL BASTIDAS VIZCAINO.pdf (D29813240)

SA **TESIS PREDEFENSA 2019.docx**  5
 Document TESIS PREDEFENSA 2019.docx (D61185115)



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
GESTORÍA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR Y SEGUIMIENTO A GRADUADOS
ANEXO VIII.- INFORME DEL DOCENTE REVISOR**

Guayaquil, 24 de marzo del 2021

MSc. Magda Rojas Díaz
DIRECTORA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la **REVISIÓN FINAL** del Trabajo de Titulación **LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CASO DURÁN 2018-2020** de los estudiantes **BOURNE CABEZAS ROBERTA DONATELLA & GALARZA CORONEL KATHERINE XIOMARA**. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:

- El título tiene un máximo de 9 palabras.
- La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.
- El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.
- La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.
- Los soportes teóricos son de máximo 34 años.
- La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica el que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

**VICTOR
JAVIER
ARCOS
UYAGUARI**

Firmado
digitalmente por
VICTOR JAVIER
ARCOS UYAGUARI
Fecha: 2021.03.23
22:04:21 -05'00'

ECON. VICTOR ARCOS UYAGUARI, MA.

C.I.: 0913729026

FECHA: 24 de Marzo del 2021



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN**

Guayaquil, 24 de Marzo del 2021

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR

Habiendo sido nombrado **VICTOR JAVIER ARCOS UYAGUARI**, tutor Revisor del trabajo de titulación **LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CASO DURÁN 2018-2020** certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por **BOURNE CABEZAS ROBERTA DONATELLA C.I. 0929104511 & GALARZA CORONEL KATHERINE XIOMARA C.I. 0930961180**, con mi respectiva revisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **SOCIÓLOGAS**, en la Carrera/Facultad, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

**VICTOR
JAVIER
ARCOS
UYAGUARI**

Firmado
digitalmente por
VICTOR JAVIER
ARCOS UYAGUARI
Fecha: 2021.03.25
17:07:40 -05'00'

ECON. VICTOR ARCOS UYAGUARI, MA.
C.I.: 0913729026

  							
REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA							
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN							
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CASO DURÁN 2018-2020						
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	BOURNE CABEZAS ROBERTA DONATELLA GALARZA CORONEL KATHERINE XIOMARA						
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	ECON. ARCOS UYAGUARI VICTOR JAVIER / MSC. DONOSO GUERRERO FABIO ALEJANDRO						
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL						
UNIDAD/FACULTAD:	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS						
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:							
GRADO OBTENIDO:	SOCIÓLOGO						
FECHA DE PUBLICACIÓN:	20 DE ABRIL DEL 2021						
No. DE PÁGINAS:	118						
ÁREAS TEMÁTICAS:	INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, GOBIERNO LOCAL, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTICIPATIVE DEMOCRACY, PARTICIPATORY BUDGET, PARTICIPATION SPACES, LOCAL GOVERNMENT, BUDGET EXECUTION.						
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): La democracia en Ecuador se despliega tras una serie de reformas constitucionales en 2008. Esta investigación diagnostica las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la participación democrática para la formulación, gestión, seguimiento y evaluación del presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Durán durante el periodo 2018-2020. La problemática es abordada desde dos unidades de análisis: gestión participativa comunitaria y la gestión institucional. Como recurso metodológico se emplearon técnicas mixtas, desde el enfoque cuantitativo se realizaron 89 encuestas; desde lo cualitativo, un análisis bibliográfico y entrevistas a funcionarios del GAD. Entre los resultados obtenidos, se destaca la ausencia de la institucionalización del presupuesto participativo, el cual, limita al sistema social y condiciona el accionar de los agentes sociales; además, la complejidad de las relaciones comunitarias y la obligatoriedad de ampliar los criterios de representación en Durán permitió que el GAD gestionara desde su propia conveniencia este proceso. Ecuador's democracy unfolds after the 2008 constitutional reforms. This research diagnoses the good practices and lessons learned from the democratic participation for the formulation, management, monitoring and evaluation of the participatory budget in Durán's Township in the period 2018-2020. The problem is addressed from two analytical units: community's participative management and institution's management. Mixed techniques were used as a methodological resource, from the quantitative approach 89 surveys were conducted at the heads of the participation spaces; qualitatively, bibliographic analysis and surveys of GAD officials were conducted as well. At last, among the main results obtained are: the absence of the institutionalization of the participatory budget limits the social system and conditions the actions of social agents; similarly, the results where that the complexity of community relationships and the obligations to extend Durán's representation criteria allows the GAD to manage this process from its own convenience.							
ADJUNTO PDF:	☒ SI ☐ NO						
CONTACTO CON AUTOR/ES:	<table border="1"> <tr> <td>Teléfono:</td> <td>E-mail:</td> </tr> <tr> <td>0991054689</td> <td>roberta.bournec@ug.edu.ec</td> </tr> <tr> <td>0981644925</td> <td>katherine.galarzac@ug.edu.ec</td> </tr> </table>	Teléfono:	E-mail:	0991054689	roberta.bournec@ug.edu.ec	0981644925	katherine.galarzac@ug.edu.ec
Teléfono:	E-mail:						
0991054689	roberta.bournec@ug.edu.ec						
0981644925	katherine.galarzac@ug.edu.ec						
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	<table border="1"> <tr> <td>Nombre:</td> <td>SOC. MAGDA EDDA ROJAS DÍAZ</td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>E-mail:</td> <td>magda.rojasd@ug.edu.ec</td> </tr> </table>	Nombre:	SOC. MAGDA EDDA ROJAS DÍAZ	Teléfono:		E-mail:	magda.rojasd@ug.edu.ec
Nombre:	SOC. MAGDA EDDA ROJAS DÍAZ						
Teléfono:							
E-mail:	magda.rojasd@ug.edu.ec						



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
GESTORÍA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR Y SEGUIMIENTO A GRADUADOS
ANEXO XII.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA GRATUITA
INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO
ACADÉMICOS

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO
ACADÉMICOS

Nosotras, **BOURNE CABEZAS ROBERTA DONATELLA**, con C.I. No. 0929104511 & **GALARZA CORONEL KATHERINE XIOMARA**, con C.I. No. 0930961180, certificamos que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es "LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CASO DURÁN 2018-2020" son de nuestra absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizamos la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.

BOURNE CABEZAS ROBERTA DONATELLA
 C.I.No.: 0929104511

GALARZA CORONEL KATHERINE XIOMARA
 C.I.No.: 0930961180

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Sr. Dr.
Francisco Morán Peña
Rector Universidad de Guayaquil
Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la **CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR** del trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi título de tercer nivel cuyo título es "**LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CASO DURÁN 2018-2020**" y que corresponde a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.

Bourne Cabezas Roberta Donatella
C.I. 0929104511



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Sr. Dr.
Francisco Morán Peña
Rector Universidad de Guayaquil
Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la **CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR** del trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi título de tercer nivel cuyo título es "**LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CASO DURÁN 2018-2020**" y que corresponde a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.

Galarza Coronel Katherine Xiomara
C.I. 0930961180



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

CERTIFICADO DE LA DEFENSA

TRIBUNAL CALIFICADOR. – previo a la obtención del título de SOCIOLOGA. El presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTIFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE DEL TRIBUNAL	()

 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

 PROFESOR DELEGADO

 PROFESOR SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

CERTIFICADO DE LA DEFENSA

TRIBUNAL CALIFICADOR. – previo a la obtención del título de SOCIOLOGA. El presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTIFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE DEL TRIBUNAL	()

 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

 PROFESOR DELEGADO

 PROFESOR SECRETARIO

Agradecimiento y dedicatoria

A Dios por darme la oportunidad de seguir adelante con mis estudios y vencer cualquier dificultad presentada en el camino, mi familia que me apoyó en todo momento y llenan mi vida de momentos positivos, mi compañera de tesis Donatella Bourne por su compromiso y dedicación para desarrollar el trabajo de titulación, mis amigos que formaron parte de los momentos buenos y malos y a los docentes de la Escuela de Sociología que brindaron grandes conocimientos que van a servir a lo largo de mi vida profesional y especialmente, a la carrera de Sociología donde durante todo este proceso logre la formación profesional y la realización de mi sueño la sociología.

Katherine Galarza Coronel

Agradecimiento y dedicatoria

Agradezco a cada una de las personas que formaron parte de mi vida universitaria, a Dome, mis familiares, mis queridos docentes, mis eternos amigos, y mis amigas de planificación; de la misma manera a mis consentidos de cuatro patas. Reconozco que debe de ser un arduo trabajo, el soportar a este ser lleno de falencias.

Por último, quisiera dedicarle este pequeño trabajo a mi mamá, gracias por inculcarme el valor de la perseverancia, porque me ha permitido ser constante dentro de todas las situaciones adversas.

Donatella Bourne Cabezas



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN

La Práctica Democrática del Presupuesto Participativo, caso Durán
2018-2020

Autor (es):

Bourne Cabezas Roberta Donatella
 Galarza Coronel Katherine Xiomara

Tutor:

Msc. Donoso Guerrero Fabio

Resumen

La democracia en Ecuador se despliega tras una serie de reformas constitucionales en 2008. Esta investigación diagnostica las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la participación democrática para la formulación, gestión, seguimiento y evaluación del presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Durán durante el periodo 2018-2020. La problemática es abordada desde dos unidades de análisis: gestión participativa comunitaria y la gestión institucional. Como recurso metodológico se emplearon técnicas mixtas, desde el enfoque cuantitativo se realizaron 89 encuestas; desde lo cualitativo, un análisis bibliográfico y entrevistas a funcionarios del GAD. Entre los resultados obtenidos, se destaca la ausencia de la institucionalización del presupuesto participativo, el cual, limita al sistema social y condiciona el accionar de los agentes sociales; además, la complejidad de las relaciones comunitarias y la obligatoriedad de ampliar los criterios de representación en Durán permitió que el GAD gestionara desde su propia conveniencia este proceso.

Palabras claves: democracia participativa, presupuesto participativo, instancias de participación, gobierno local, ejecución presupuestaria.



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN

The Democratic Practice of the Participatory Budget, Durán 2018-2020

Author:

Bourne Cabezas Roberta Donatella

Galarza Coronel Katherine Xiomara

Advisor:

Msc. Donoso Guerrero Fabio

Abstract

Ecuador's democracy unfolds after the 2008 constitutional reforms. This research diagnoses the good practices and lessons learned from the democratic participation for the formulation, management, monitoring and evaluation of the participatory budget in Durán's Township in the period 2018-2020. The problem is addressed from two analytical units: community's participative management and institution's management. Mixed techniques were used as a methodological resource, from the quantitative approach 89 surveys were conducted at the heads of the participation spaces; qualitatively, bibliographic analysis and surveys of GAD officials were conducted as well. At last, among the main results obtained are: the absence of the institutionalization of the participatory budget limits the social system and conditions the actions of social agents; similarly, the results where that the complexity of community relationships and the obligations to extend Durán's representation criteria allows the GAD to manage this process from its own convenience.

Keywords: participative democracy, participatory budget, participation spaces, local government, budget execution.

Índice General

Agradecimiento y dedicatoria	xiii
Agradecimiento y dedicatoria	xiv
Siglas y acrónimos	22
Introducción.....	23
Capítulo I.....	26
1.1 Planteamiento del problema	26
1.2 Formulación del problema	30
1.3 Sistematización del problema	30
1.4 Objetivos.....	30
1.4.1 Objetivo General	30
1.4.2 Objetivos Específicos	31
1.5 Idea a defender.....	31
1.6 Unidades de análisis.....	32
1.6.1 Unidad de análisis comunitaria: Gestión participativa comunitaria para la formulación, seguimiento y evaluación del PP	33
1.6.2 Unidad de análisis institucional: Gestión institucional para la ejecución, formulación, seguimiento y evaluación del PP	34
1.7 Justificación	35
1.8 Delimitación y alcance del problema.....	36
Capítulo II.....	39
2.1 Antecedentes.....	39
2.2 Marco Teórico.....	43
2.2.1 Teoría de gestión	43
2.2.2 Teoría de la estructuración.....	45
2.2.3 Democracia y participación: el ejemplo de presupuesto participativo de Porto Alegre	48
2.3 Presupuesto Participativo en Ecuador	50
2.4 Marco Conceptual.....	51
2.4.1 Presupuesto Participativo.....	51
2.4.2 Participación Ciudadana	52
2.4.3 Buenas Prácticas	52
2.4.4 Lecciones Aprendidas	52
2.4.5 Gestión.....	53
2.4.6 Políticas Públicas	53

2.4.7 Competencias Exclusivas	53
2.4.8 Competencias Concurrentes	53
2.4.9 Democracia	54
2.4.10 Gobierno	54
2.4.11 Espacios de diálogo	54
2.4.12 Gobernanza.....	54
2.4.13 Gobernabilidad	55
2.5 Marco Legal	55
Capítulo III	61
3.1 Metodología	61
3.2 Tipo de investigación	62
3.3 Métodos	62
3.3.1 Método de estudio de caso	62
3.4 Técnicas e instrumentos mixtos	63
3.4.1 Análisis bibliográfico.....	64
3.4.2 Entrevista semi-esctructurada.....	64
3.4.3 Encuesta	65
Capítulo IV.....	67
4.1 Análisis de resultados	67
4.1.2 Gestión participativa comunitaria	68
4.1.2 Gestión institucional	76
Capítulo V.....	86
Conclusiones	86
Recomendaciones	91
Bibliografía	94
Anexos	97

Índice de Tablas

Tabla 1 Niveles estructurales establecidos	77
Tabla 2 Integrantes de instancias de participación.....	78
Tabla 3 Proyectos Presupuesto Participativo 2018	103
Tabla 4 Presupuesto Participativo 2019.....	106
Tabla 5 Presupuesto Participativo 2020.....	107

Índice de Figuras

Figura 1 Alcaldes de Durán	29
Figura 2 Ubicación de Durán en la provincia del Guayas.....	37
Figura 3 Mapa del cantón Durán	38
Figura 4 Análisis contextual.....	46
Figura 5 Etapas del Presupuesto Participativo	50
Figura 6 Espacios de acción comunitaria	71
Figura 7 Participación de los CB	72
Figura 8 Socialización del PP	73
Figura 9 Dificultades de la socialización del PP	74
Figura 10 Ejecución del PP	75
Figura 11 Dificultades de la ejecución del PP	75
Figura 12 Promoción de la Participación Ciudadana.....	76
Figura 13 Proceso PP en el GAD Municipal del cantón Durán.....	80
Figura 14 Relación entre las instancias de participación y funcionarios municipales	81
Figura 15 Fases aprobación del Presupuesto Institucional	82
Figura 16 Porcentaje de avance PP 2018	104
Figura 17 Respuesta Género	110
Figura 18 Instrucción formal	110
Figura 19 Mecanismo de Participación Ciudadana	111
Figura 20 Percepción de la Participación Ciudadana.....	111
Figura 21 Presupuesto Institucional	111
Figura 22 Recursos municipales	112
Figura 23 Percepción del PP y calidad de vida en Durán	112
Figura 24 Evidencia encuesta 1	113
Figura 25 Evidencia encuesta 2	113
Figura 26 Evidencia encuesta 3	114
Figura 27 Evidencia encuesta 4	114
Figura 28 Evidencia encuesta 5	115
Figura 29 Evidencia encuesta 3	115
Figura 30 Evidencia encuesta 7	116
Figura 31 Evidencia entrevista 1	117
Figura 32 Evidencia entrevista 2	117
Figura 33 Evidencia entrevista 3	118
Figura 34 Evidencia entrevista 4	118

Índice de Anexos

Anexo 1 Cuadro de variables e indicadores	97
Anexo 2 Formato de encuesta	98
Anexo 3 Formato de entrevista	101
Anexo 4 Ejecución del Presupuesto Participativo	103
Anexo 5 Respuestas complementarias de las encuestas aplicadas	110
Anexo 6 Evidencias de realización de encuestas.....	113
Anexo 7 Evidencias realización de entrevistas.....	117

Siglas y acrónimos

AC: Asamblea Cantonal

ACL: Asamblea Ciudadana Local

AP: Alianza País

CB: Consejo Barrial

CNE: Consejo Nacional Electoral

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CPCCS: Consejo de Planificación Ciudadana y Control Social

CPyP: Consejo de Planificación y Presupuesto

CRE: Constitución de la República del Ecuador

FCS: Fuerza Compromiso Social

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana

PAPP: Plan Anual de Políticas Públicas

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PP: Presupuesto Participativo

PRE: Partido Roldosista Ecuatoriano

PSC: Partido Social Cristiano

Introducción

La participación ciudadana en Ecuador ha tomado una gran fuerza, debido a que garantiza respuestas eficientes y eficaces a determinados problemas sociales que se presentan a la comunidad; así mismo, mantiene una estrecha vigilancia a las decisiones que toman los gobernantes elegidos en un determinado periodo. En Ecuador, con el propósito de promover la participación de los ciudadanos se ha incluido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) diversos mecanismos de participación¹ que aseguren un equitativo involucramiento en la gestión, promoción, planificación, diseño y evaluación de políticas públicas en ámbitos locales y nacionales. El balance de la participación ciudadana en todos los procesos ya señalados ha ido en crecimiento, eso es muy evidente en los últimos años; es claro que el marco jurídico ecuatoriano, busca que se reconozca y que se promuevan los mecanismos (Álvarez, 2014).

Acorde con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el mecanismo de presupuesto participativo (PP) “es un espacio común y compartido de toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa de presupuestos públicos, a través del diálogo y consenso permanentes” (CPCCS, p. 1). Este espacio, faculta al ciudadano a formar parte de decisiones referidas a la distribución de recursos públicos y verificar la transparencia en el manejo del presupuesto del GAD.

¹ Los mecanismos de participación en Ecuador son: la Audiencias Públicas, Cabildos Populares, Silla Vacía, Veedurías, Observatorios, Consejos Consultivos, Consulta Previa y Ambiental, Presupuesto Participativo, Rendición de Cuentas y Consejos de Planificación.

El GAD Municipal de Durán cuenta con cuatro instancias de participación ciudadana², en donde interactúan en las decisiones institucionales. Cabe recalcar, que como espacio de participación constan 89 consejos barriales (CB), los cuales forman parte de la Asamblea Cantonal y esta elige a los miembros del Consejo de Planificación y Presupuesto (CPyP). Es aquí en donde la ciudadanía organizada realiza sus demandas y necesidades para presentarlas al departamento encargado de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PP en el municipio.

A pesar, de que existen estas instancias, la motivación por participar de la ciudadanía no crece en el cantón debido a diversos factores. Por esta razón, se realiza el siguiente trabajo de investigación; el cual pretende encontrar en la gestión participativa comunitaria y la gestión institucional, las buenas prácticas y lecciones aprendidas dentro del proceso del PP. Se divide en cinco capítulos, en donde se detalla el problema planteado.

En el capítulo I, se realiza el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta de investigación, la identificación del objetivo general y los objetivos específicos; de la misma manera, se explicita la idea a defender, la cual se basa en las limitaciones en los procesos de gestión participativa comunitaria y la gestión institucional.

En el capítulo II, se establecen los antecedentes, desde los estudios de los diferentes GADs del Ecuador y del gobierno municipal de Porto Alegre, en donde nos enfocamos en el problema planteado para tener una referencia y estar al tanto de los resultados obtenidos en otros lugares. Desde la teoría de

² Asamblea Cantonal, Asamblea Local Ciudadana, Consejo de Planificación y Presupuesto, y Consejo Barriales.

la estructuración, la teoría de gestión y el trabajo realizado en Brasil por Boaventura de Sousa Santos, partimos para un análisis teórico. Desde el marco conceptual y el marco legal se establecieron los parámetros en los que funciona el PP.

En el capítulo III, detalla el proceso metodológico para la comprobación de la idea a defender propuesta en el capítulo I, se realiza una investigación descriptiva, como método de investigación se utiliza el método de estudio de caso y como instrumentos de investigación se implementan un análisis bibliográfico, se aplican entrevistas semiestructurada a funcionarios municipales y se formula una encuesta a los miembros de los CB, la ALC y el CPyP.

En el capítulo IV, se analizan los resultados obtenidos por medio de las técnicas de investigación; tanto en la gestión comunitaria como en la gestión institucional. Dentro de la gestión comunitaria el 60.7% de los líderes de los CB y miembros de ALC y CPyP indican que el GAD no promueve la participación ciudadana y de parte de la gestión institucional se obtiene que la realización de obras se da por beneficio político y no público.

Y, por último, en el capítulo V se concluye que la dinámica de los procesos participativos en territorio es compleja, de tal manera la aplicación de los mecanismos de democracia directa se encuentra influenciados por varios factores. También se recomienda facilitar la organización y capacitación de las instancias de participación; para ejercer los derechos constituidos por ley, las organizaciones comunitarias requieren de características especiales.

Capítulo I

1.1 Planteamiento del problema

La crisis de la participación ciudadana en América Latina se sitúa en los años 80 (Cunill, 1991). Durante esta época, la región se encontraba en un momento de transición de regímenes dictatoriales a neoliberales³. A principios del siglo XXI, como esfuerzo para legitimar dichas modificaciones, muchos regímenes políticos de América Latina atravesaron un proceso de re-estructuración del Estado.

Desde el pensamiento liberal, este proceso produjo un acercamiento entre sociedad civil e instituciones gubernamentales, dando lugar al surgimiento de un nuevo orden social (Flor & Rivera, 2020). Por lo tanto, el nuevo orden social se ratifica en la creación de una constitución que contenga los cambios importantes con un enfoque en derechos, en otras palabras, lo que en teoría se denomina el neo-constitucionalismo latinoamericano (Ávila, 2014). Este engendrará reformas jurídicas que posibilitan la reivindicación de las prácticas democráticas liberales.

La crisis política en Ecuador fue superada en el 2008, tras el aparecimiento de una nueva Constitución, que desde las nuevas formas facilitó la representatividad de los ciudadanos. Esta construcción política de la participación, tenía como objetivo disminuir la brecha de representación y la negociación con el poder político; favoreciendo la gobernabilidad y las relaciones entre ciudadanos-electores y gobernantes-elegidos. Por lo tanto, la Constitución de la República del Ecuador 2008 (CRE) garantiza desde el

³ Uno de los factores decisivos para el retorno a la democracia es el sistema económico instaurado a nivel global.

derecho, la participación ciudadana y el control social, expresados dentro de su artículo 95, segundo inciso: “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (Constitución del Ecuador, 2008)

En Ecuador, se institucionaliza la democracia directa, por medio de la conformación de la cuarta función del estado, Transparencia y Control Social. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) consta como una de las entidades miembros de esta función⁴; siendo la encargada de brindar los medios de empoderamiento de la sociedad civil para ejercer su derecho de participación. Cabe recalcar, que la participación ciudadana es un eje transversal para toda la gestión pública.

Dentro de esta esfera democrática, los gobiernos locales poseen condiciones políticas y territoriales que permiten la ejecución de los procesos participativos⁵. Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009) dentro de su investigación detallan “...la participación es el resultado de la relación sociedad civil- estado, dicha acción requiere un espacio en donde el ciudadano se sienta familiarizado” (p. 186). La CRE de 2008, dentro de su tercer capítulo establece la organización política del territorio nacional, la cual se basa en la descentralización de las instituciones gubernamentales.

⁴ Art. 204: La función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa. (Constitución del Ecuador, 2008)

⁵ “...uno de los principales desafíos que enfrentan quienes gobiernan nuestras ciudades es crear las condiciones para que sus habitantes sean ciudadanos que puedan ejercer sus derechos sociales cumpliendo con las obligaciones que implica el habitar en el medio urbano” (Ziccardi, 2004, pág. 232)

Así mismo, la CRE detalla que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las diversas circunscripciones poseen autonomía política, administrativa y financiera. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) es uno de los instrumentos jurídicos complementarios, diseñado para distribuir las responsabilidades y competencias exclusivas y concurrentes de los diferentes niveles de gobierno.

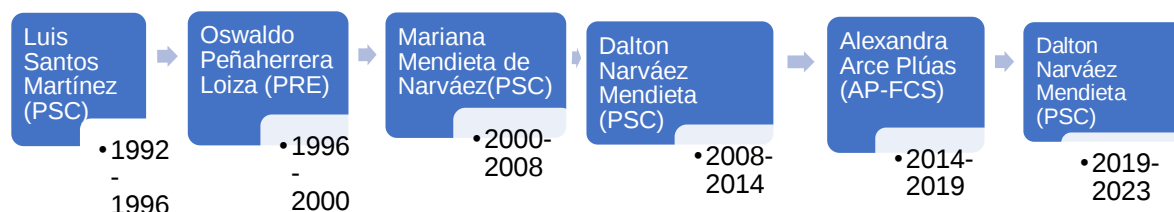
Nuestra investigación está referida al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Durán, siendo relativamente joven, constituido como cantón el 10 de enero de 1986; antes de lograr esta condición, era una parroquia rural del cantón Guayaquil. Este GAD, por sus particularidades territoriales, fundamenta su gestión en su zona urbana, la cual consta de 3 parroquias: Eloy Alfaro, El Recreo y Divino Niño, dentro de las cuales se encuentran instaladas las unidades de participación; es así, que dentro del sistema de participación del municipio consta una Asamblea Ciudadana Local (ACL), Asamblea Cantonal (AC), Consejo de Planificación y Presupuesto (CPyP), y las unidades básicas de participación, contando con 89 Consejos Barriales (CB).

Se ha seleccionado al GAD Municipal del cantón Durán para analizar los componentes que inciden en las buenas prácticas y lecciones aprendidas para la implementación y la aplicación del mecanismo de presupuesto participativo (PP). Es pertinente, comprender que el PP es un mecanismo que consta de diversas fases con el propósito de presentar a los ciudadanos la planificación para el siguiente periodo fiscal. En suma, los pasos y los tiempos de entrega para la priorización de gastos se encuentran detallados en el COOTAD, la Ley

Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

Figura 1

Alcaldes de Durán



Elaborado por: Bourne & Galarza. Nota: Esta figura detalla la sucesión de los gobernantes electos en el Cantón Durán, y los periodos de dichas administraciones. Así mismo, indica el partido político que pertenece cada uno de los alcaldes electos.

Ramírez & Welp (2011) presentan una crítica al PP, señalan que una de las limitaciones es la polarización entre el sector de los simpatizantes al gobernante y los contrincantes. En Durán, la disputa política radica en dos bloques, el socialcristianismo y el resto de partidos. Desde su conformación como cantón, 6 de las 8 administraciones han sido social-cristianas, tal como se muestra en la Figura 1, en la parte superior.

Es de gran importancia, tomar en consideración la coyuntura política en la que suscitaron los PP. Para el año 2017, el Consejo Nacional Electoral (CNE) notifica a la Ing. Alexandra Arce, sobre su tercera revocatoria de mandato por el incumplimiento del plan electoral para el cargo de alcaldesa presentado ante dicha institución; en el año 2018, inicia la época electoral y la

cuarta revocatoria de mandato de la burgomaestre, tras el desabastecimiento de agua potable en todo el cantón durante varios meses, debido a las fallas del proyecto de repotenciación de agua potable del Chobo a Durán. El año 2019, se elige nuevo gobernante, retornando al mandato del Econ. Dalton Narváez.

1.2 Formulación del problema

¿Cuáles son las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la práctica democrática para la formulación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación del mecanismo de presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Durán durante el periodo 2018-2020?

1.3 Sistematización del problema

¿Cómo se implementa la gestión participativa y de control social del cantón Durán (consejos barriales, asamblea local ciudadana, consejo de planificación y presupuesto) y cómo se explica su relación con el gobierno local?

¿Qué capacidades institucionales se han desarrollado en el GAD Municipal del Cantón Durán para implementar la formulación, gestión, seguimiento y evaluación del presupuesto participativo?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Diagnosticar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la participación democrática para la formulación, gestión, seguimiento y

evaluación del presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Durán durante el periodo 2018-2020.

1.4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Describir la gestión participativa y de control social (consejos barriales, asamblea local ciudadana, consejo de planificación y presupuesto) y su relación con el gobierno local del cantón Durán.
- ✓ Analizar la instalación de capacidades en el GAD Municipal del Cantón Durán para desarrollar la gestión participativa especialmente en las fases de formulación, gestión, seguimiento y evaluación del presupuesto participativo.

1.5 Idea a defender

Generalmente en los GADs existen limitaciones en los procesos de gestión participativa comunitaria, que se expresan en una limitada gestión institucional, en el caso específico del GAD Municipal del cantón Durán, este, tiene problemas en la formulación, seguimiento y evaluación del PP, condición principal que inhibe la práctica real de este mecanismo de participación ciudadana como está establecido en la ley y su gestión.

Por esta razón se requiere realizar, una descripción, elemento inicial de un diagnóstico y su posterior análisis para mostrar la realidad vivida en el cantón con respecto a las buenas prácticas y lecciones aprendidas del mecanismo del PP durante el periodo 2018-2020.

A pesar de que Durán cuenta con 89 consejos barriales, los cuales son parte de la Asamblea Cantonal; se pretende demostrar si estas instancias de

participación son suficientes para que la comunidad interactúe con respecto al proceso de elaboración del PP, que a su vez ayudaría al mejoramiento de la calidad de vida. Cabe recalcar, que estas instancias deben entablar una relación con la gestión participativa del gobierno local.

Del mismo modo, se busca analizar si las capacidades institucionales que se establecieron para el desarrollo del proceso del PP son suficientes para llevarlo a cabo y si los funcionarios municipales de libre remoción prestan la debida atención para la promoción de la participación ciudadana en el proceso del PP. De acuerdo a los resultados que se obtendrán en el proceso de esta investigación se pretende encontrar soluciones a esta problemática que ayuda no sólo a la ciudadanía sino también a que el GAD participe de una manera correcta y cooperativa en la realización de este mecanismo de participación ciudadana.

1.6 Unidades de análisis

Se ha dividido en dos grandes unidades de análisis de gestión: la comunitaria y la institucional, estos son los segmentos estudiados, que facilitaron el diagnóstico y problematización; en el capítulo correspondiente a la metodología se utilizará las entrevistas y encuestas para validar la idea a defender y al final de la investigación se procederá a mostrar la validez de la idea defendida con las necesarias conclusiones y recomendaciones.

1.6.1 Unidad de análisis comunitaria: Gestión participativa comunitaria para la formulación, seguimiento y evaluación del PP

La gestión participativa busca, esencialmente, democratizar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, permitir la expresión creativa de los movimientos sociales, identificar los problemas locales como un todo, interpretar los intereses específicos de las comunidades, y discutir posibles soluciones. Es deseable que el desarrollo local sea discutido, analizado y realizado en el ámbito de la sociedad local, a través de la participación directa de los ciudadanos (Sant´Anna, 2001, p. 35). La participación ciudadana en la toma de decisiones respecto a lo que se efectúa con el PP es un derecho que tienen todos los individuos, por lo tanto, es deber del GAD Municipal de Durán dar un informe acerca del uso que se le está dando al PP a los habitantes de este cantón.

1.6.1.1 Capacidades comunitarias desarrolladas para la ejecución, formulación, evaluación y seguimiento del PP

La capacidad de formar parte de la participación en las decisiones de la comunidad, a la que pertenecen los ciudadanos; es fundamental para el desarrollo humano. Así la participación se convierte en doble sentido, control y validación social de la planificación municipal; es parte del desarrollo humano, a la vez que es un medio para proteger sus derechos (Pastor, 2004; Patiño , 2013). La comunidad también es un actor fundamental para que la ejecución y formulación del PP se realice de una manera correcta, y a la vez cumpla con lo propuesto para el bienestar de la comunidad del GAD Municipal.

1.6.1.2 Corresponsabilidad comunitaria sobre los mecanismos de participación

La corresponsabilidad comunitaria, es enfatizar en la responsabilidad individual de todo ciudadano de ayudar a conservar y mantener el estado de derecho, partiendo de condiciones de convivencia pacífica en cada entorno para llevar estas a todo el contexto nacional (Patiño , 2013). Los mecanismos de participación sirven para que la comunidad interactúe y así tomen decisiones acerca de los que se realiza con el PP del cantón Durán.

1.6.2 Unidad de análisis institucional: Gestión institucional para la ejecución, formulación, seguimiento y evaluación del PP

La gestión institucional suele considerar la definición de la misión y los propósitos institucionales, la organización y estructura institucional, el sistema de gobierno y la administración de recursos humanos, materiales y financieros (Rodríguez, 2012). En otras palabras, cumple con el diagnóstico, la planificación y desarrolla el modelo que facilita la operacionalización de las propuestas que el GAD Municipal de Durán propone para la comunidad.

1.6.2.1 Capacidades institucionales instaladas para la planificación e incorporación de la participación en la formulación y gestión del PP

La capacidad institucional se refiere a la habilidad de las organizaciones para absorber responsabilidades, operar más eficientemente y fortalecer la Rendición de cuentas. Esta capacidad se construye fortaleciendo a la organización a partir de sus diversidad, pluralismo, autonomía e

interdependencia con relación a otras organizaciones en el sistema (Rosas, 2008). El GAD Municipal de Durán debe tener una capacidad institucional adecuada para que se dé una efectividad en el ejercicio del PP por parte de la ciudadanía.

1.6.2.2 Resultados institucionales de la ejecución del PP;

formulación, gestión, seguimiento y evaluación

Los resultados institucionales entonces representan los ámbitos de cambios y mejoras en la respuesta institucional que los actores principales están ofreciendo a la problemática social que está implícita tras cada resultado de desarrollo (Cámara & Cañada). Se analiza la efectividad que se obtuvo de la ejecución del PP entre el 2018-2020 y los sectores que fueron beneficiados por esta ejecución.

1.7 Justificación

La propuesta a investigar surge del interés de las autoras por diagnosticar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la participación democrática para la formulación y gestión del mecanismo de presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Durán durante el periodo 2018-2020; el estudio de esta temática, tiene como propósito brindar una lectura local sobre la aplicación territorial del ejercicio del PP.

Se han realizado estudios en diversos GADs del Ecuador⁶, en donde teorizan sobre el poder ciudadano admitido en derechos y en normas

⁶ Uno de los GADs más destacado es el de Cotacachi; Ortiz (2004) realizó un trabajo investigativo para la FLACSO, *Cotacachi: una apuesta por la democracia participativa*. De la misma manera se realizaron trabajos correspondientes a la misma línea en el GAD Parroquial de San Carlos:

constitucionales y el COOTAD; los cuales permiten, facilitan o limitan esta acción. De manera peculiar, reconocemos que es el primer intento que se realiza por diagnosticar la condición de participación dentro del cantón Durán.

Esta investigación es de importancia para el ámbito académico, debido a que se amplía el conocimiento concerniente a los mecanismos directos de participación ciudadana en la Zona 8⁷; así mismo se facilitan las herramientas cualitativas para una investigación social que permitan contextualizar las prácticas democráticas, especialmente referidas al PP, que son de utilidad para futuros trabajos en la carrera de Sociología y en la Universidad de Guayaquil.

1.8 Delimitación y alcance del problema

Los sujetos de estudio de esta investigación son las personas que de una u otra manera representan el municipalismo como Sistema y la institucionalidad gubernamental de las organizaciones subnacionales, el otro actor es la sociedad civil, esta investigación describe y analiza sus competencias y relaciones; como intervinientes en el proceso de participación ciudadana y control social; específicamente, los funcionarios del GAD Municipal, presidentes de los Comités Barriales (CB), miembros de la Asamblea Local Ciudadana (ACL) y miembros ciudadanos del Consejo de

Análisis del presupuesto participativo y su incidencia en el desarrollo económico de la parroquia San Carlos, cantón La Joya de los Sachas **Fuente especificada no válida.** Otra de las grandes experiencias, fue en el Distrito Metropolitano de Quito, del cual se ha extraído información del trabajo: *La participación ciudadana en Quito: la experiencia del presupuesto participativo en la Administración Municipal Zona Norte Eugenio Espejo, en las parroquias Kennedy y Comité del Pueblo, durante el período 2010-2013* (Ayala, 2014). Por último, se ha tomado en consideración el proceso democrático estudiado en Rumiñahui por Aguilar (2015), *La participación ciudadana ahora un derecho institucionalizado: el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui 2011-2013*

⁷ La zona 8 se encuentra conformada por los cantones: Guayaquil, Durán y Samborondón.

Planificación y Presupuesto (CPyP), que interactúan en las tres parroquias urbanas del cantón Durán.

El espacio temporal en el que se encuentra situada esta investigación corresponde al periodo 2018-2020; el presente estudio sigue la línea de investigación de la Escuela de Sociología de la Universidad de Guayaquil: institucionalidad democrática y participación ciudadana; con el cual se realizará un diagnóstico de la práctica democrática del PP. Este trabajo investigativo busca diagnosticar, describir y analizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas tras la ejecución y formulación del presupuesto participativo durante los años 2018 a 2020 en el GAD Municipal del Cantón Durán. En donde se comprende la problemática, por medio de dos unidades de análisis: la comunidad organizada para cumplir con su derecho de participación y el GAD.

Figura 2

Ubicación de Durán en la provincia del Guayas



Elaborado por: Villacrés (2009). Nota: Esta figura señala la ubicación geográfica del cantón en la provincia del Guayas, la cual se encuentra remarcada en color rojo.

Figura 3

Mapa del cantón Durán



Elaborado por: GAD Municipal del Cantón Durán. Nota: Esta figura muestra el mapa del cantón Durán dividido por sectores.

Capítulo II

2.1 Antecedentes

Para llevar a cabo esta investigación se ha procedido a consultar los distintos trabajos que se han elaborado acerca de la práctica democrática del PP; en primer lugar, se realiza un acercamiento al trabajo que desarrolló Boaventura de Sousa Santos en la ciudad de Porto Alegre en Brasil; y se explora los estudios realizados en Ecuador, correspondiente a los GADs de Cotacachi, Quito, Rumiñahui y Otavalo. Estos cinco estudios permiten extraer información relevante con respecto a esta línea de investigación.

De Sousa Santos (2004) en su trabajo, *Democracia y participación: el ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre*, estableció una nueva modalidad de gobierno municipal, conocida como *administración popular*. La cual, se cimentó en dos lineamientos, tales como la innovación institucional y la distribución de los recursos; estos garantizan la participación popular en la preparación y en la ejecución del PP municipal y definen las prioridades de inversión. Esta nueva medida, llegó a conocerse como *presupuesto participativo*, siendo la clave del éxito del gobierno municipal de Porto Alegre.

Para de Sousa Santos (2004) el PP es un “proceso de toma de decisiones basado en reglas generales y en criterios de justicia distributiva, debatidos y aprobados por órganos institucionales regulares de participación⁸, en los cuales las clases populares tienen una participación mayoritaria” (p. 82). Por lo tanto, esta es una de las formas indicadas para llevar a cabo un excelente ejercicio de PP; y así las partes protagónicas: gobernantes y

⁸ Asambleas de Distrito y las Plenarias Temáticas

sociedad civil, se encuentren de acuerdo y disminuya la posibilidad de tener conflictos de intereses más adelante.

En Ecuador también se han realizado estudios acerca del PP, uno de ellos es el que se efectuó en Cotacachi; el cual se asumió una definición sobre participación que reúne cuatro elementos⁹. Cabe recalcar que el GAD Municipal de Cotacachi cuenta con una Asamblea de la Unidad Cantonal, que es una instancia de participación ciudadana; es un espacio de diálogo e intervención de los actores sociales; que tiene una representación equitativa de la población¹⁰. Así mismo, se considera a la Asamblea como un protagonista en el Municipio de Cotacachi, ya que mediante el diálogo se permite la toma de decisiones vía consultas, propuestas, planificación, deliberación y consenso. (Ortiz , 2004)

Como conclusión del estudio de Ortiz (2004), señala que el proceso participativo ha permitido a los actores sociales intervenir en las decisiones que toma el gobierno local; lo cual permite alcanzar una democracia participativa. De este modo, la intervención de la ciudadanía en la Asamblea crea nuevas relaciones entre la sociedad civil y el Municipio; dentro de este espacio, se da lugar a la ampliación de las competencias concurrentes como salud, y se reafirman las competencias exclusivas como turismo, cultura, medio ambiente, proyectos económicos y productivos, obras y servicios básicos.

⁹ “la intervención de diversos actores, la definición de objetivos y prioridades, un cambio efectivo de las relaciones de poder con el acceso a la toma de decisiones de una serie de actores antes marginados y la existencia de un espacio público que permita mejorar la equidad en la distribución de recursos, apostando por el desarrollo sostenible”. (Ortiz , 2004, p. 145)

¹⁰ “mestiza e indígena, de jóvenes, niños, mujeres, de campesinos, artesanos y profesionales y de los tres territorios en que está conformado el cantón: Intag, zona urbana y zona andina rural” (Ortiz , 2004, p. 191).

En la ciudad de Quito también se realizó una investigación que buscaba *analizar cuáles habían sido las causas por las que el presupuesto participativo, ejecutado en la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo, durante el periodo 2010-2013, específicamente en las parroquias Kennedy y Comité del Pueblo, presentaban bajos niveles de participación ciudadana y un alto nivel de incumplimiento de las demandas de la población.* Ayala (2014) detalla que a pesar de haber sido una buena iniciativa la aplicación del ejercicio de presupuesto participativo en el Distrito Metropolitano de Quito, no se obtuvieron los resultados esperados.

Primero, porque los pequeños gobiernos autónomos no tienen la posibilidad de implementar el PP, tal como en las Administraciones Zonales, por esta razón solo se realizan pequeñas obras; segundo, existe una baja participación de la ciudadanía en las asambleas de PP realizadas tanto a nivel zonal y parroquial, Ayala (2014) demostró que la participación activa no llega ni al 1% de la población total de las zonas.

Ayala (2014) como técnica de investigación cualitativa empleó las entrevistas semiestructuradas, a una muestra de diecisiete actores sociales de las dos parroquias analizadas, las cuales determinaron los factores que inciden en la escasa interacción en las asambleas:

- i) Falta de una cultura y formación en participación ciudadana; ii) Escasa consolidación de la organización social, barrial y del tejido social, la mayoría de las organizaciones son de hecho; iii) Desconocimiento de este mecanismo de participación ciudadana y de sus beneficios; iv) Oposición política al régimen Municipal; v) Intereses particulares de quienes participan. (Ayala, 2014, p. 107-108).

En el cantón Rumiñahui se hizo una revisión al proceso de participación ciudadana que se implementó desde el 2011 en el GAD Municipal de Rumiñahui; se analizó los efectos a nivel sociopolítico e institucional, tomando en cuenta las limitaciones técnicas del municipio y la apatía política de la población asentada en el territorio. Uno de los hallazgos más importantes de Aguilar (2015), es que aún no existen condiciones sociales, políticas e institucionales para implementar prácticas que aporten a la construcción de formas de democracia participativa complementarias a la democracia representativa; situación que se evidencia en la disputa de poder y confusión de roles presentes en los espacios ciudadanos frente a la gestión pública y viceversa, provocando una oposición excluyente que limita la construcción de procesos democráticos.

A pesar de la obligatoriedad de la norma, Aguilar (2015) discute que esto no provoca, ni garantiza la participación ciudadana en el ejercicio del PP; además, existen limitaciones de carácter social, generalizada apatía política, la falta de interés en lo público y la ausencia de respuesta ciudadana frente a los mecanismos e instrumento de participación institucionalizados a nivel municipal y técnico, falta de un equipo técnico municipal consolidado que ha generado dependencia con el equipo consultor externo y el cumplimiento obligatorio de la norma; y dificultades desencadenadas a partir de la institucionalización de dicha normativa en el GAD Municipal y sus espacios ciudadanos. (Aguilar, 2015, pág. 31)

Por último, se seleccionó el estudio realizado en Otavalo; en donde Salas (2019) analizó el grado de conocimiento y el nivel de participación de la población de las parroquias rurales del cantón Otavalo en el ejercicio de PP.

Como hallazgo, obtuvo una contradicción entre los testimonios de los servidores de los GADs parroquiales y los habitantes. Los primeros aseveraban que existía una socialización hacia la comunidad sobre esta temática y la población manifestaba el desconocimiento acerca de este mecanismo; sin embargo, Salas (2019) demostró que los habitantes carecían de interés por temas participativos.

Salas (2019) establece que existe una gran brecha entre las parroquias más pobladas y las menos pobladas, con respecto al desconocimiento y al interés de los habitantes para ejercer la participación activa. Salas (2019) encontró que en las parroquias rurales del cantón Otavalo solo se aplicaban cuatro mecanismos de participación ciudadana¹¹, lo que deja como interrogante a la autora los factores que impiden la ejecución del resto de mecanismos contemplados en la Ley.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Teoría de gestión

Desde la Teoría de la Gestión de Idalberto Chiavenato (1989) se diagnosticará la situación institucional del GAD Municipal del cantón Durán, por lo tanto, se selecciona esta teoría administrativa para dar respuesta a las interrogantes planteadas dentro de esta investigación.

Acorde con Chiavenato (1989), las organizaciones deben poseer un proceso administrativo, siendo este un conjunto de acciones coordinadas para llegar a la consecución de los denominados *resultados esperados*. Cabe

¹¹ Las Asambleas; Presupuestos Participativos; Rendición de Cuentas y Cabildos Populares. (Salas, 2019, p. 177)

recalcar, que, dentro de las instituciones neoliberales formales, la característica común es la racionalidad; en sí, el autor concibe a las organizaciones formales dentro de esta premisa: “la formulación de un conjunto lógico de cargos funcionales y jerárquicos se basa en el principio de que las personas funcionarán efectivamente según ese sistema racional.” (Chiavenato, 1989, p. 160)

Chiavenato (1989) desde Weber entiende a la burocratización de las instituciones como producto de la racionalidad atañida al surgimiento del Estado Moderno. Por lo tanto, las administraciones públicas para legitimar la dominación desde el ámbito legal emplean la burocratización; que en otras palabras sería el *aparato administrativo* (1989, p. 224). En consecuencia, se percibe a la burocratización desde los términos de eficiencia; no obstante, dentro de este sistema racional de corte jerárquico-lineal, el paso inicial para cualquier proceso es la planeación.

De esta manera, se entiende a la planeación como un paso de anticipación y antelación a las situaciones futuras (Chiavenato, 1989, p. 170), en donde deben constar objetivos trazados que se desea cumplir para arribar a cierta situación deseada. La planificación de carácter estratégico conlleva cuatro pasos primordiales: formulación de objetivo, análisis interno y externo, estrategia seleccionada y las tácticas para la operacionalización de la estrategia. (Chiavenato, 1989, p. 204)

En la primera fase de planeación, constan los objetivos, las políticas, la temporalidad de la planeación y los tipos de planes acorde con las operaciones que se prevean realizar. Por ende, lo que Chiavenato (1989) identifica con la

Teoría de Gestión Administrativa es el sistema en el cual se basan los procesos de cualquier índole dentro de las organizaciones formales.

Por otra parte, comprende que todos los procesos se encuentran ligados a las líneas comunicacionales institucionales. Para Chiavenato (1989), las organizaciones han descuidado esta característica esencial, a pesar de que en la actualidad existe una diversidad de medios y formas comunicacionales. Desde el enfoque de las relaciones humanas el autor recalca que ejercer la participación dentro de las organizaciones supone una medida que permite el mejoramiento de este componente.¹²

2.2.2 Teoría de la estructuración

Esta investigación se enfoca en una perspectiva teórica que examina la tensión de la estructura, los sistemas y los agentes sociales. Así mismo, la búsqueda de una teoría de carácter explicativo, brinda al investigador una amplia metodología y métodos que permiten procesar la información social y la comprensión sobre cualquier fenómeno. Por lo tanto, para entender un fenómeno contemporáneo es necesario emplear una teoría general que se encuentren dentro de su mismo espacio-tiempo.

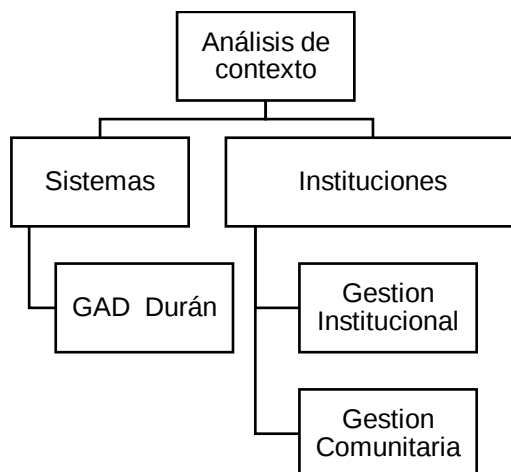
Vargas (2017) explicita que la coyuntura en la que suscitan los fenómenos, es decir el contexto, da lugar a un análisis. Esta técnica, brinda al investigador criterios para profundizar sobre la temática abordada, señalando

¹² Chiavenatto (1989) detalla: “Garantizar la participación de las personas de los niveles inferiores en la solución de los problemas de la empresa” (1989, p. 110)

que es un “marco de comprensión más amplio en un solo caso” (Vargas H. , 2017, p. 37)

Figura 4

Análisis contextual



Elaborado: Bourne & Galarza. Nota: Gráfico de análisis de contexto.

Dentro del texto *Nuevas reglas del método sociológico*, Giddens (1987) trata de abarcar las dos variantes: “...Decir que su teoría se posiciona en el actor y su acción no implica decir que Giddens olvide incluir la estructura y los problemas relacionados con ésta.” (García, 2009, p. 32), para Giddens de manera permanente se encuentra la tensión teórica entre estructura y agente.

La vinculación de Giddens a estas dos vertientes del estudio de la sociología, posibilita superar la disyuntiva existente, ya que detalla las limitaciones de los grandes paradigmas del pensamiento sociológico. La insuficiencia de las escuelas tradicionales es el punto de partida de este autor, en consecuencia, se discutirá la idea de “la conexión de la teoría de la acción con el análisis de las propiedades institucionales...” (Giddens, *Las nuevas reglas del método sociológico*, 1987, p. 160)

La acción social, es el producto de la interacción o relacionamiento entre agentes y estructuras, además de la racionalización de la estructura devienen en una amplia esfera analítica. Giddens (1987) establece:

La producción de la sociedad es resultado de las destrezas constituyentes activas de sus miembros, pero utiliza recursos y depende de condiciones de los cuales los miembros no tienen noción, o perciben solo confusamente. Se puede distinguir tres aspectos de la producción de la interacción: los de la constitución del significado, de la moralidad y las relaciones de poder. Los medios por los cuales estos se concretan pueden ser considerados también como modalidades de reproducción de las estructuras: la idea de la dualidad de la estructura ocupa aquí una posición central, puesto que las estructuras aparecen como una condición y consecuencia de la producción de la interacción. (p. 161)

Por lo antes expuesto, podemos rescatar que las estructuras existen gracias a la perpetuación de la interacción, en donde se brinda un sistema de reglas y consta de recursos generativos (Giddens, *Las nuevas reglas del método sociológico*, 1987). Del mismo modo, destacamos que la interacción viabiliza las relaciones de poder existentes en la conciencia colectiva, dando lugar a la dualidad de la estructura.

Giddens (1999) dentro de su texto, *La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia*, detalla que la crisis de la democracia a nivel global parte desde la premisa que los estados son insuficientemente democráticos, por lo tanto, cada uno de los gobiernos han realizado ajustes de carácter constitucional para ajustarse estructuralmente a lo globalización. Las formas

tradicionales de practicar la democracia, no responden tanto a la nueva estructura y a la transparencia e imparcialidad propuestas por el liberalismo.

2.2.3 Democracia y participación: el ejemplo de presupuesto participativo de Porto Alegre

Como teoría sustantiva se emplea al autor brasileiro de Sousa Santos (2004) en *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*; con este texto pretende comprender la reivindicación de la democracia en América Latina y el mundo. Aguirre de la Hoz (2002) desde de Sousa Santos expone que la obligatoriedad de la transformación del paradigma político, se debe a la sujeción del nuevo meta-relato.

La complejidad del pensamiento moderno, se expresa en la adaptación del contrato social, en el cual se pretende armonizar la dualidad de voluntad popular y las fuerzas homeostáticas del Estado. Aguirre de la Hoz (2002) detalla que la reconstrucción estatal es de índole económico, político y social, por ende, las propuestas democráticas permiten el consenso de la colectividad al nuevo régimen económico, “Sousa concibe el redescubrimiento democrático del trabajo como un instrumento imprescindible para acceder a una reconstrucción social y democrática de la economía” (Aguirre de la Hoz, 2002, p. 209)

Desde Sousa Santos (2004) se pretendía poner en el foco de atención a los actores sociales, en calidad de participantes activos, tomadores de decisión. El nuevo sistema en el que se asienta el Estado, redefine identidades y crea espacios de interacción entre los agentes sociales y las instituciones de este sistema. En el texto *Democracia y participación: el ejemplo de*

presupuesto participativo de Porto Alegre, de Sousa Santos (2004) realiza un acercamiento a la práctica del PP en Porto Alegre, permite conocer los principios, el funcionamiento de los mecanismos de participación popular, y el proceso de toma de decisión dentro de una administración municipal.

Como se mencionó, planteó tres principios para analizar la participación de los habitantes con las decisiones del municipio con el ejercicio de presupuesto participativo. El primero “todos los ciudadanos tienen derecho a participar, pues las organizaciones comunitarias no detentan a este respecto, formalmente por lo menos, un estatuto o prerrogativa especiales” (De Sousa Santos, *Democracia y participación: el ejemplo de presupuesto participativo de Porto Alegre*, 2004, p. 28).

Para terminar con lo que indica de Sousa Santos (2004) el PP es un “proceso de toma de decisiones basado en reglas generales y en criterios de justicia distributiva, debatidos y aprobados por órganos institucionales regulares de participación, en los cuales las clases populares tienen una participación mayoritaria” (p. 182). De acuerdo con esto, se detalla un formato para poder llevar a cabo el ejercicio de presupuesto participativo, y así todas las partes involucradas, es decir los actores lleguen a un consenso y disminuya los conflictos.

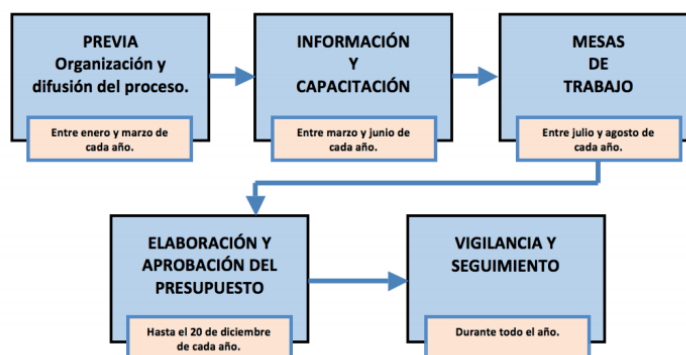
De la misma manera, se especifica otra técnica; la puntuación a diferentes distritos para ver quiénes son los primeros para ejercer la inversión del presupuesto con respecto a las necesidades de la población. En sí, los aportes de Sousa Santos permiten determinar una perspectiva al proceso del ejercicio de presupuesto participativo, gracias a las buenas prácticas realizadas en el Municipio de Porto Alegre.

2.3 Presupuesto Participativo en Ecuador

El mecanismo de presupuesto participativo en Ecuador, se encuentra regulado por el CPCCS. Para territorializar las atribuciones y funciones definidas en la Constitución de la República del Ecuador (CRE), el CPCCS emitió la *Guía para la construcción del presupuesto participativo en los diferentes niveles de Gobierno*.

Figura 5

Etapas del Presupuesto Participativo



Elaborado por: CPCCS. Nota: Esquema de etapas para la formulación, seguimiento y evaluación del presupuesto participativo de manera anual.

El documento metodología, ha diseñado el paso a paso de la formulación y gestión del presupuesto participativo desde los criterios de transparencia, corresponsabilidad democrática y la redistribución presupuestaria. Por lo tanto, el proceso del PP consta de 5 fases, las cuales poseen la duración de un periodo fiscal.

En el primer paso, la previa; es decir la organización y difusión del proceso busca principalmente la organización interior del GAD y la difusión del proceso y motivación para la participación efectiva de la comunidad. El

segundo paso es la información y capacitación, en donde el GAD debe establecer una coordinación y articulación con instituciones existentes en el territorio que debido a lo que indican las competencias deben involucrarse en la formulación del PP (CPCCS, 2017).

Como tercer paso está el desarrollo de mesas de trabajo, esta es la etapa fundamental del trabajo con la ciudadanía, ya que con ellos se establecen las prioridades anuales de inversión de conformidad con los lineamientos establecidos en los PDOT. El cuarto paso es la elaboración y aprobación del presupuesto, en donde implica la consolidación de resultados del proceso participativo, elaboración de la proforma presupuestaria y aprobación del presupuesto. La última etapa corresponde a la vigilancia y seguimiento del presupuesto, aquí se observa la validación por parte del Sistema de Participación Local al presupuesto aprobado; así como el seguimiento a la ejecución (CPCCS, 2017).

2.4 Marco Conceptual

Es importante establecer dentro de esta investigación los conceptos claves que se utilizaran en el transcurso del trabajo, lo que permitirá definir de manera clara y exacta los términos empleados.

2.4.1 Presupuesto Participativo

Para de Sousa Santos (2004) el presupuesto participativo es una “estructura y un proceso de participación comunitarios basados en tres grandes principios y en un conjunto de instituciones que funcionan como mecanismos...

de participación popular regular y permanente, sustentada en el proceso de toma de decisiones del gobierno municipal” (p. 28).

2.4.2 Participación Ciudadana

El concepto de participación ciudadana incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública. Es decir, la participación ciudadana implica voluntad de incidencia (Parés & Resende, 2009, p. 17).

2.4.3 Buenas Prácticas

Las buenas prácticas compilan aquellas experiencias que presentan unos principios de intervención, objetivos de trabajo y procedimientos que se consideran pertinentes y a la vez coherentes con una pauta concreta o norma y/o que han demostrado su eficacia y utilidad en un determinado contexto (Junta de Andalucía. Consejería de Educación, 2012).

2.4.4 Lecciones Aprendidas

Las lecciones aprendidas permiten adquirir el conocimiento, resultado de las experiencias evidenciadas dentro del desarrollo de un proyecto, donde se pueden aprovechar casos de éxito (impactos positivos) o mitigar las oportunidades de mejora para que no ocurran en futuros proyectos o para que se repliquen o amplifiquen, según su impacto identificado sea una oportunidad o una amenaza (Santos, Triana, Zuluaga, & Aristazabal, 2020, p. 2).

2.4.5 Gestión

La gestión implica también una concepción y una práctica respecto del poder, de la administración y la circulación del mismo y de las formas de construir consensos y hegemonías dentro de una determinada organización o institución. (Huergo, 2004, p. 3).

2.4.6 Políticas Públicas

Las políticas públicas son el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político, frente a situaciones socialmente problemáticas y buscan solucionar esas situaciones o llevarlas a niveles manejables. (Vargas C. , 2012, p. 49).

2.4.7 Competencias Exclusivas

La titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y la gestión pueden realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno. Se requiere autorización del titular de la misma (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

2.4.8 Competencias Concurrentes

Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

2.4.9 Democracia

La democracia debe entenderse como un principio de legitimidad, en el cual la noción de participación viene a denominar una fuente de autoridad cuya connotación reconocida es la del “gobierno del pueblo”; vale decir, que se trata de una forma de organización en la que el poder no puede enraizarse en una auto-investidura, ni tampoco derivar de la fuerza (Álvarez, 2014, p. 12).

2.4.10 Gobierno

El gobierno, es el depositario de las funciones del poder del Estado, es decir, de las funciones públicas cuyo ejercicio se distribuye entre las diferentes instancias del aparato gubernamental del Estado. (Fernández, 2015, p. 51).

2.4.11 Espacios de diálogo

Son un proceso de comunicación y cooperación entre diversos actores importantes para un tema, que deben colaborar para el desarrollo mutuo y del propio sistema relacional al que pertenecen estos actores. A través del dialogo se reúnen capacidades, recursos, ideas y perspectivas de los actores, lo que facilita la búsqueda de soluciones a diferentes temas (Rayo, 2013).

2.4.12 Gobernanza

La gobernanza es comprendida como una forma en que se conduce una sociedad, y de organizar la acción colectiva para el logro de objetivos comunes, en la que participan tanto actores públicos como privados. De esta manera, gobernanza implica un cambio en el significado de gobernar, haciendo referencia a un nuevo proceso de gobierno, a una condición diferente de las

reglas del orden o a un nuevo método por el cual la sociedad es gobernada (Peñaranda, 2015, p. 25).

2.4.13 Gobernabilidad

La gobernabilidad es entendida como la capacidad de respuesta el gobierno, a las demandas y exigencias de los ciudadanos, el conjunto de condiciones que rodea la gobernabilidad es amplio, y está condicionada por los mecanismos en que se produce la acción de gobierno, por cuanto se trata de criterios de representación política, y de instituciones que regulan las relaciones (Peñaranda, 2015, p. 17).

2.5 Marco Legal

La siguiente normativa legal vigente faculta al GAD Municipal del Cantón Durán para llevar a cabo el ejercicio del PP:

- Constitución de la República del Ecuador de 2008(CRE)
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)
- Ordenanza N.- GADMCD-2017-012, Capítulo II (Instancias del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Durán)

Constitución de la República del Ecuador

El título IV de la CRE de 2008, *Participación y Organización del Poder* dentro de las secciones primera a la cuarta, afirma la transversalidad de la participación ciudadana dentro de cuestiones de carácter público; de la misma manera, el Estado a través de este instrumento impone y reconoce el poder ciudadano organizado, el artículo 96 estipula: “Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno...” (Constitución del Ecuador, 2008).

Dentro del artículo 100 de la CRE de 2008 establece a *la elaboración del presupuesto participativo* como una de las instancias de participación dentro de los gobiernos sub-nacionales. Dentro del título V de la CRE de 2008, *Organización territorial del Estado*, se define las divisiones territoriales sub-nacionales, la caracterización de cada uno de los gobiernos territoriales y el cumplimiento de sus funciones, denominados competencias exclusivas y concurrentes. El artículo 238 dictamina las atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados (GADs):

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos

metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

(Constitución del Ecuador, 2008)

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El COOTAD, como cuerpo legal complementario a la CRE, establece a la participación ciudadana como uno de los principios rectores del funcionamiento de los GADs, el tercer artículo dispone:

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Del mismo modo, dentro del artículo 29, 53 y 54 contemplan al poder ciudadano como uno de los pilares para el funcionamiento de los GADs municipales. El artículo 238 indica el rol de la participación ciudadana dentro del presupuesto de los GADs:

Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que

en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El COPFP (2010) en concordancia con el cuerpo jurídico ecuatoriano, establece la obligatoriedad del PP en los diferentes niveles de gobierno, su octavo artículo determina, “Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.” (2010).

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

La LOPC (2010) define al PP como una de las instancias de intervención local del poder ciudadano, establecido en su artículo 64. El título VII, *de los Presupuestos Participativos*, estipula dentro de sus apartados la institucionalización de esta práctica; el artículo 70 detalla:

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. -

La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales

que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. (2010)

Ordenanza N.- GADMCD-2017-012, Capítulo II (Instancias del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Durán)

El Consejo del GAD Municipal del cantón Durán en el artículo 8 determina que son instancias del SPCCS del cantón Durán: a) Asamblea Cantonal; b) Consejo Cantonal de Planificación y Presupuesto; c) Consejos Barriales; d) Asamblea Local Ciudadana.

La Asamblea Cantonal es la principal instancia en la toma de decisiones, tal como lo indica la ordenanza en el artículo 9: “Se crea la Asamblea Cantonal del SPCCS como máxima instancia de deliberación, de decisión e interlocución para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general, la gestión territorial” (Consejo del GAD Municipal del cantón Durán, 2017).

La creación del Consejo Cantonal de Planificación y Presupuesto se debe a la necesidad de tener una instancia que sea la encargada de la formulación planes, políticas locales y sectoriales, objetivos, ejes y líneas de acción, como se indica en el artículo 25 de la ordenanza:

“Se crea el CCPP, como una instancia encargada de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del

territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación”. (Consejo del GAD Municipal del cantón Durán, 2017)

Los Consejos Barriales fueron creados como unidades básicas de participación, es decir si la ciudadanía quiere formar parte de una instancia participativa; estos son las primeras opciones. Como detalla el artículo 35: “Es la unidad básica de participación ciudadana en el cantón Durán, será considerada como el órgano de representación comunitaria ante el GAD Municipal de Durán, reconociéndose dentro de éste a las organizaciones barriales ya existentes” (Consejo del GAD Municipal del cantón Durán, 2017).

Las Asambleas Ciudadanas Locales fueron creadas como espacios para la deliberación pública entre la ciudadanía, tal como indica el artículo 37:

“Son los espacios para la deliberación pública entre ciudadanas y ciudadanos, para fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de servicios y, en general, la gestión de lo público”. (Consejo del GAD Municipal del cantón Durán, 2017)

Capítulo III

3.1 Metodología

En este apartado se discute sobre los aspectos metodológicos empleados en este trabajo. Por lo cual, para dar respuesta al planteamiento del problema propuesto, *¿Cuáles fueron las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la práctica democrática para la formulación y gestión del mecanismo de PP en el GAD Municipal del Cantón Durán durante el periodo 2018-2020?*, nos aproximamos desde el método de estudio de caso.

Desde el enfoque cualitativo, se escogió al método de estudio de caso único. Díaz, Mendoza, & Porras (2011) desde Rodríguez (1999) y Yin (2003) especifican la clasificación del estudio de caso; en consecuencia esta investigación emplea el tipo único de estudio de caso; se centra en dos unidades de análisis, por lo tanto es un diseño incrustado simple y las unidades de análisis son de carácter situacional e histórico institucional.

Es así, que se articula con el análisis bibliográfico del objeto de estudio , para que complemente al método elegido. Las unidades de análisis son estudiadas desde dos grandes categorías: gestión institucional y gestión participativa. Concluida con esta primera parte, se procede a realizar entrevistas semi-estructuradas a los involucrados en el ejercicio del presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Durán durante el periodo 2018-2020.

Por su parte, en el enfoque cuantitativo se realizó encuestas a los actores claves de la ciudadanía: los presidentes de los CB, miembros de la ALC, y CPyP, de tal manera se recolectó información de relevancia para

diagnosticar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de esta unidad de análisis.

3.2 Tipo de investigación

Para comprender el objeto de estudio, se decide emplear el tipo de investigación descriptiva, la cual colabora con el desarrollo de las buenas prácticas y lecciones aprendidas del PP. Rojas (2015) expone que el diseño descriptivo permite realizar una fotografía al fenómeno, en sí “exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado” (pág. 7). En sí, el propósito es presentar la descripción y análisis de un fenómeno contextualizado.

3.3 Métodos

3.3.1 Método de estudio de caso

El objeto de investigación es abordado desde el método de estudio de caso; Diaz, Mendoza, & Porras (2011) detallan que desde la epistemología, se considera a este método como parte de las ciencias ideográficas, debido a sus características compresivas y explicativas. “Se lo puede considerar como una metodología de investigación sobre un inter/sujeto/objeto específico que tiene un funcionamiento singular, no obstante su carácter particular también debe explicarse como un sistema integrado” (p. 6).

Arzaluz (2005) entiende que las transformaciones en el ámbito local requiere un análisis micro y macro social. Por consiguiente, el uso del estudio de caso desde las municipales es un intento de llegar a “...sistematizar las

experiencias encontradas y hallar nuevas respuestas y esquemas de investigación novedosos y acordes con la realidad municipal...” (Arzaluz, 2005, p. 126). En otras palabras, en esta investigación se utiliza el siguiente método debido a que; con los resultados que se obtendrán por medio de los instrumentos se podrá encontrar no sólo las experiencias vividas acerca de la práctica democrática por parte de los funcionarios que trabajan dentro de la institución, sino también las nuevas situaciones halladas en el trabajo de investigación.

3.4 Técnicas e instrumentos mixtos

Las técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa brindan un “agregar valor al estudio” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 536), en consecuencia, se emplearán cuatro herramientas: análisis documental, análisis de contexto, entrevista semi-estructurada y la encuesta, las cuales se basan en dos etapas.

La primera etapa es de las técnicas cualitativas, Hernández, Fernández, & Baptista señalan que “la indagación cualitativa, los instrumentos no son estandarizados, en ella se trabaja con múltiples fuentes de datos, que pueden ser entrevistas, observaciones directas, documentos, material audiovisual...” (p. 409); en sí, esta etapa sirve para una descripción del fenómeno dentro de todas sus dimensiones y los resultados ahondan en las buenas prácticas y lecciones aprendidas tras el proceso de PP.

La segunda etapa se emplea la técnica cuantitativa de la encuesta, en la cual se construirá un cuestionario, para profundizar sobre el mecanismo de PP dentro de la circunscripción, en relación a las categorías de análisis. La

intención conjunta de las dos técnicas permite recolectar datos para responder la interrogante dentro de las dos categorías de análisis planteadas.

3.4.1 Análisis bibliográfico

Uno de los instrumentos empleados es el análisis bibliográfico; Izaguirre, Rivera & Mustelier (2010), destacan que este análisis supone la aplicación de todo un verdadero método para estructurar la búsqueda, selección, procesamiento e inserción de los fundamentos teóricos del problema, el objeto y el campo de la investigación. Cabe recalcar, que el investigador debe utilizar este instrumento de una forma adecuada que le permita obtener la información de manera eficiente, efectiva y eficaz en la investigación.

En esta investigación se utilizará bibliografía indispensable, como ordenanzas establecidas para la participación ciudadana, el PAPP para obtener la información acerca de lo propuesto sobre el PP, la Rendición de Cuentas para estudiar acerca de que tanto se cumplió el PP implementado; entre otros documentos relevantes para la realización verídica de esta investigación.

3.4.2 Entrevista semi-estructurada

“Las entrevistas semiestructuradas, por su parte, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados...” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 460). Dentro de este trabajo se entrevista a un total de 9 personas, las cuales cumplen con los siguientes condicionantes: ser un miembro activo dentro del proceso participativo, cumplir un rol en la toma de decisiones o incidir

técnicamente en la ejecución, gestión y formulación del presupuesto participativo.

Las entrevistas fueron realizadas a través de la aplicación *Zoom*, en donde las investigadoras consultan a los sujetos entrevistados ciertas inquietudes, además de que las investigadoras tienen la posibilidad de agregar más preguntas acordes con la conversación que se sostiene.

3.4.3 Encuesta

Casas, Repullo, & Donado (2003) desde la perspectiva de Sierra Bravo entienden a la encuesta como una técnica que permite la recopilación de información dentro de un formato estandarizado, por lo cual detallan “obtención de datos de interés sociológico mediante la interrogación a los miembros de la sociedad, es el procedimiento sociológico de investigación más importante y el más empleado” (2003, p. 527)

Las encuestas a los CB y a los miembros de la ALC y CPyP, fueron realizadas a través del software de Google Forms, el cual permite digitalizar las encuestas. El link fue remitido a la muestra, del mismo modo, se realizaron llamadas telefónicas, en donde los sujetos que no pueden responder por medio del ingreso al aplicativo, lo hagan vía telefónica. Debido a las particularidades de los presidentes de los CB y los miembros de la ALC y CPyP, las investigadoras proceden a realizar las encuestas puerta a puerta, para localizar a la muestra seleccionada, este paso es gracias a los registros del GAD Municipal del Cantón Durán.

Muestra

La muestra seleccionada es por conveniencia, es decir la encuesta se aplicará a 89 personas, las cuales pertenecen a las unidades básicas de participación, los consejos barriales, la Asamblea Local Ciudadana y el Consejo de Planificación y Presupuesto. Como característica principal a la selección, es que pertenezcan a uno de los CB y ser miembros activos. En caso de no encontrar a los presidentes de los CB, se recurrirá a incluir dentro de la muestra a los miembros de la ALC y CPyP, ya que de igual manera participan en los PP.

Capítulo IV

4.1 Análisis de resultados

Para obtener los resultados esperados se utilizaron tres técnicas de investigación, tal como se señala en el apartado de metodología, siendo estas un formulario de encuesta, un formato de entrevista y el análisis bibliográfico, en el cual se abarcó las dos categorías: la gestión participativa comunitaria y la gestión institucional. Cabe recalcar, que la encuesta se aplicó a los líderes de los comités barriales que participan en la formulación, evaluación y seguimiento del PP, además de miembros de la ALC y el CPyP.

Como segundo punto a considerar, se encuentra la entrevista, la cual se aplicó a funcionarios del GAD Municipal de Durán; dando como resultado, las lecciones aprendidas tras la aplicación de un mecanismo de la democracia participativa dentro de la institución, dentro del proceso específico de la ejecución, formulación y evaluación del PP. De igual modo, las entrevistas fueron instrumento para profundizar sobre la gestión institucional y validar la idea a defender planteada en apartados anteriores.

Para concluir, se realizó un análisis bibliográfico revisando determinadas ordenanzas municipales y resoluciones de Concejo Municipal; es importante indicar que la información bibliográfica recopilada, se encuentra cargada en la página web de la institución, dentro de los Formularios e Informes de Rendición de Cuentas correspondientes a los años 2018-2019; de la misma manera en la página web se encuentra cargado el PAPP mensual, el cual se utiliza dentro de la plantilla del literal k) perteneciente al artículo 7 de la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Se escogió el PAPP del mes de diciembre de los años 2018 y 2019, en el cual constan los valores devengados hasta el cierre fiscal del respectivo periodo; en otras palabras, hasta el último día del año, se cierra el sistema contable y presupuestario de la institución, por ende, la información correspondiente a este mes refleja la liquidación de los presupuestos. Para el año 2020, se encuentra la particularidad que el GAD Municipal del Cantón Durán aún no ha procedido a cerrar el ciclo contable hasta la actual fecha, por ende, la información extraída es con corte al segundo cuatrimestre de dicho periodo.

Del mismo modo, indicamos que la muestra extraída fue de 89 personas de las 100 planificadas en los inicios de este estudio, debido a las dificultades territoriales en las que se encuentra el cantón. De la misma manera, para completar las encuestas se procedió a realizarlo mediante tres vías: llamadas telefónicas, visitas domiciliarias y el envío del link de la encuesta a los presidentes de los CB, miembros de ALC y CPyP.

4.1.2 Gestión participativa comunitaria

La gestión participativa dentro de los esquemas de la racionalidad proporcionada por la teoría de la estructuración de Giddens (1987), nutre a esta investigación de los sustentos teóricos para interpretar el carácter dual de la estructura social. En consecuencia, partimos desde la premisa que la ausencia de la institucionalización del PP, limita al sistema social y condiciona el accionar de los agentes dentro de los mecanismos de democracia participativa, en este caso específico nos situamos en la interacción entre el GAD y las instancias de participación conformadas.

Por otra parte, la gestión participativa se abarca desde la teoría sustantiva elegida del sociólogo de Sousa, gracias a la experiencia obtenida en los gobiernos locales en Brasil. Este autor, reflexiona en términos de participación ciudadana como un elemento fundamental para la implementación del PP; denotando, que no sólo dependía de las organizaciones comunitarias existentes, al contrario, era un proceso sistémico donde el componente jurídico legitimaba el proceso; dentro de los gobiernos locales, este comprende el cuerpo legal de las ordenanzas o normas estipuladas para motivar la participación dentro de todas las esferas determinadas por el CPCCS.

Por ende, con la técnica de la entrevista, que contienen las huellas mnémicas de los funcionarios, comprendemos a fondo el funcionamiento del GAD Municipal del cantón Durán con respecto al proceso del PP. En sí, de las descripciones recopiladas el común denominador de los entrevistados es que el GAD implementó el mecanismo del PP desde su propia conveniencia, dando lugar a una ALC que cumple parcialmente sus funciones específicas; es decir lograr únicamente que los ciudadanos formen parte de la toma de decisiones del GAD acerca de la formulación del PP. Puesto que, desde el marco institucional y contextual, los agentes actuaron acorde con las necesidades planteadas de manera momentánea.

Giddens (1987) recalca que, para reflexionar en torno a las experiencias, se debe realizar un proceso de retrospección para así desplazarse a través de los significados de la acción (pág. 30). El ejercicio del PP, es un mecanismo que fomenta la interacción entre los agentes sociales y la administración municipal. Sin embargo, existen divisiones políticas que influyen sobre las acciones, en otros términos, se interponen los intereses políticos. Desde la

perspectiva de los funcionarios municipales, indican que el meollo radica en los conflictos políticos que tienen internamente las instancias de participación ciudadana, derivando en las discrepancias entre las necesidades y las decisiones.

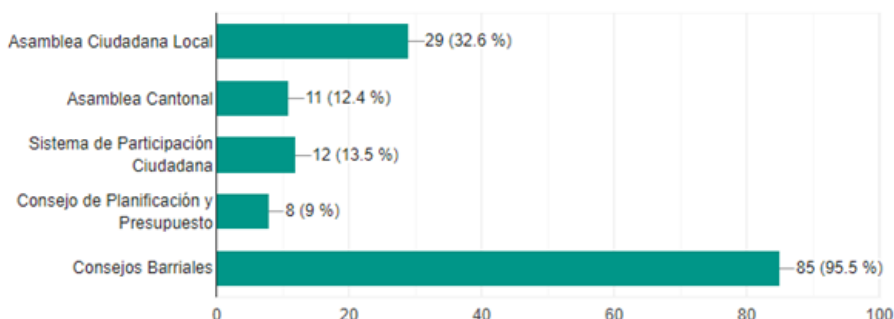
De Sousa (2004) vislumbra esta problemática, en donde indica las contradicciones entre las decisiones políticas concebidas como prioridades y las demandas comunitarias determinadas en territorio (pág. 83). La complejidad de las relaciones comunitarias y la obligatoriedad de ampliar los criterios de representación en Durán proporcionó una solución para la ausencia general de las bases organizadas. En consecuencia, se encuentra un elevado nivel de dependencia con el gobierno municipal, resquebrajando el sentido de la democracia participativa, ya que se les impulsó a las bases populares que se alinean a los intereses de las administraciones de turno.

Para superar este conflicto, de Sousa (2004) propone la articulación entre las instancias de participación, con el propósito de llegar a consensos en cuanto a las prioridades de gasto. Desde las encuestas aplicadas, se demuestra el desconocimiento de los espacios de diálogo, dando el siguiente resultado; el 95.5% de la muestra seleccionada conoce los CB, sobre cualquier otra instancia de participación. Solo el 32.6% de los encuestados perciben a la ALC como un espacio de diálogo dentro de la circunscripción; los otros tres espacios, como lo son la Asamblea Cantonal, el Sistema de Planificación y Presupuesto y el CPyP, llega a un reconocimiento promedio del 11.63% en relación al total.

Figura 6**Espacios de acción comunitaria**

1.- ¿Qué espacios de acción participativa comunitaria conoce usted?

89 respuestas



Elaborado por: Bourne & Galarza. Nota: Gráfico porcentual acerca del conocimiento de la comunidad acerca de las instancias de participación ciudadana.

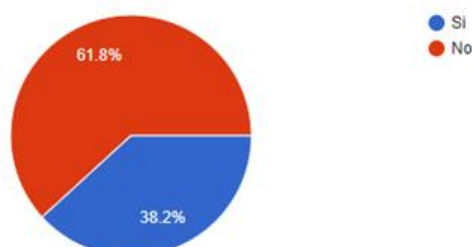
La toma de decisiones para la redistribución de los recursos no es punto fuerte para la participación ciudadana en Durán, es así que, el 61.8% de los encuestados percibe que las peticiones de sus sectores no fueron atendidos y gestionados por medio del PP. Mientras que el 38.2% de la muestra percibe lo contrario, con lo cual podemos demostrar que se suplía las demandas de ciertos grupos populares sobre otros dentro de este mecanismo.

Figura 7

Participación de los CB

7.- ¿Su comité barrial logró participación en la toma de decisiones acerca de la formulación, evaluación y seguimiento del Presupuesto Participativo durante el periodo 2018-2020?

89 respuestas



Elaborado por: Bourne & Galarza. Nota: Gráfico porcentual acerca de la participación en la toma de decisiones en el proceso del PP.

Es de suma importancia, indicar que los ciudadanos de manera individual o colectiva tienen el derecho de intervenir en cualquiera de los mecanismos de participación acorde con lo predeterminado en la CRE. No obstante, de los 10 mecanismos de participación y control social constituidos, la muestra conoce en su mayoría al PP y en un menor porcentaje a las asambleas ciudadanas. Desde este resultado, parte la afirmación que los agentes sociales se encuentran restringidos por la accesibilidad de la información e influye en la calidad y cantidad de la representación de las bases populares.

Dentro de esta investigación, la accesibilidad de la información está detallada como la socialización y ejecución de los proyectos de los PP. En la *Guía para la construcción del presupuesto participativo en los diferentes niveles de Gobierno*, determina que, dentro de la primera y la segunda etapa, los ciudadanos cruzan por una fase de recepción de información y capacitación;

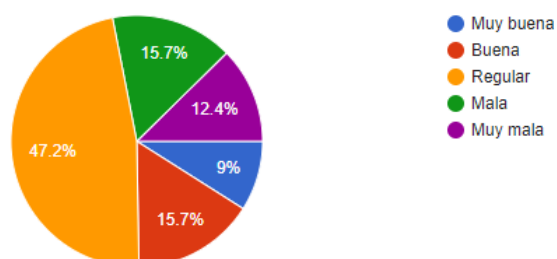
con lo antes señalado, comprendemos que en esta fase las organizaciones comunitarias se involucran de manera activa y directa sobre todo el grado y el tipo de participación.

Como dato se ha obtenido que el 47.2% de la muestra encuestada piensan que la socialización del PP implementado en las comunidades durante el periodo 2018-2020 fue regular, y que su principal dificultad es que no existía una debida difusión y promoción del proceso del PP; por esta razón los miembros de los CB, la ALC y el CPyP carecen de información.

Figura 8
Socialización del PP

8.- ¿Usted considera que la socialización de Presupuesto Participativo implementado en las comunidades por el GAD Municipal de Durán durante el periodo 2018-2020 fue?

89 respuestas

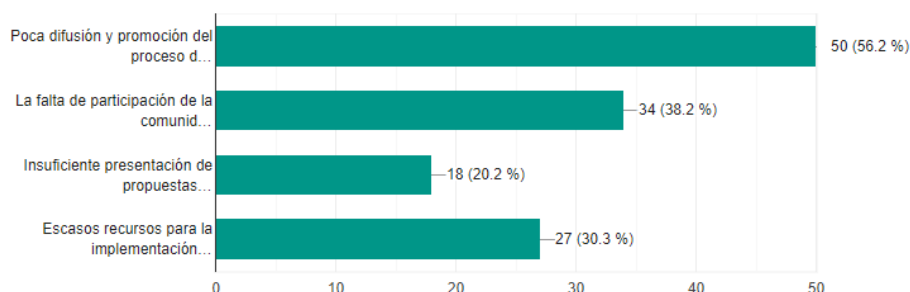


Elaborado por: Bourne & Galarza. Nota: Gráfico porcentual acerca de la opinión sobre el proceso de socialización del PP implementados en las comunidades durante 2018-2020.

Figura 9
Dificultades de la socialización del PP

9.- Seleccione ¿cuáles fueron para usted, las dificultades de la socialización del Presupuesto Participativo durante los periodos 2018-2020?

89 respuestas



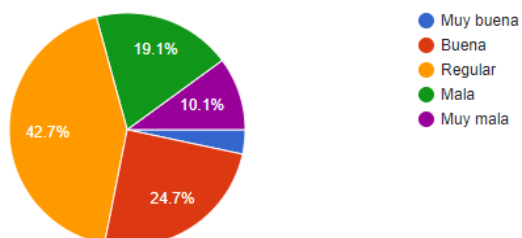
Elaborado por: Bourne & Galarza. Nota: Gráfico porcentual acerca de la opinión sobre las dificultades de la socialización del PP durante el 2018-2020.

Con respecto a la opinión acerca del proceso de ejecución de proyectos del PP se obtuvo como resultado que el 42.7% de los miembros de los CB, la ALC y del CPyP piensan que fue regular, cuya principal causa es que los recursos destinados por parte del GAD para la ejecución de proyectos propuestos. Por esta razón, la ciudadanía no observa obras que ayuden a mejorar su calidad de vida.

Figura 10**Ejecución del PP**

10.- ¿Usted considera que la ejecución de proyectos Presupuesto Participativo implementado en las comunidades del GAD Municipal de Durán durante el periodo 2018-2020 fue?

89 respuestas

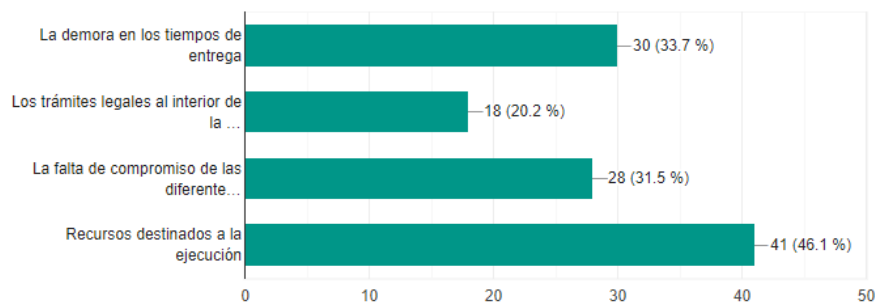


Elaborado por: Bourne & Galarza. Nota: Gráfico porcentual acerca de la opinión sobre el proceso de ejecución de proyectos del PP implementado en las comunidades durante el 2018-2020.

Figura 11**Dificultades de la ejecución del PP**

11.- Seleccione ¿cuáles fueron, desde su criterio, las dificultades de la ejecución de proyectos de Presupuesto Participativo durante el periodo 2018-2020?

89 respuestas

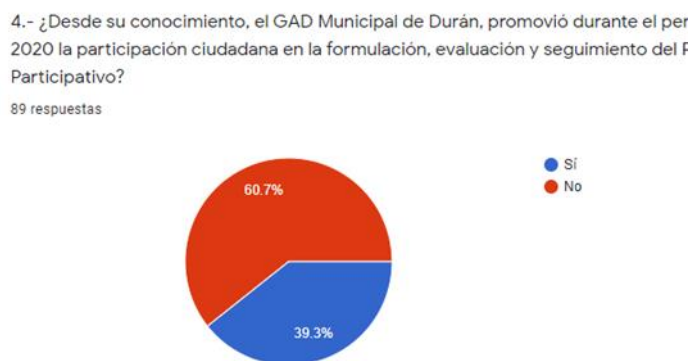


Elaborado por: Bourne & Galarza. Nota: Gráfico porcentual acerca de la opinión sobre las dificultades del proceso de ejecución de proyectos del PP implementados en las comunidades durante 2018-2020.

Por consiguiente, en los resultados de la Figura 12; se relaciona a la baja difusión del proceso dentro de todas las fases establecidas. La crítica situación de la participación ciudadana demuestra que más del 60.7% de los encuestados percibe que el GAD Municipal no promociona este mecanismo de participación. Con lo cual, se aseveraba la proposición de Sousa (2004) que la participación ciudadana aparte de carecer de autonomía, carece de representatividad, en donde detalla que participar en los procesos no es igual a representar con voz, voto y criterios objetivos.

Figura 12

Promoción de la Participación Ciudadana



Elaborado por: Bourne & Galarza. Nota: Gráfico porcentual acerca del conocimiento sobre de la promoción por parte del GAD de la participación ciudadana en el proceso del PP.

4.1.2 Gestión institucional

Gracias la teoría de gestión de Chiavenato (1989) nos enmarcamos dentro del sistema administrativo de la institución. Previo a analizar el mecanismo desde una mirada institucional, describiremos las funciones ejecutivas, legislativa y las instancias consagradas para la participación dentro

del cantón. Desde el orgánico funcional, extraído del literal a1 cargado mensualmente en la página web¹³, observamos en la Tabla 1 los niveles estructurales definidos.

Tabla 1

Niveles estructurales establecidos

Niveles Estructurales	Unidades administrativas
Legislativo	Concejo Municipal
Ejecutivo	Alcalde
Asesoría	Direcciones Generales: Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Comunicación Social y Planificación institucional
Apoyo Administrativo (habilitantes de apoyo)	Secretaría General y de Concejo Municipal, Coordinación General Direcciones Generales: Financiera, Administrativa, Talento Humano, Tecnologías de la información y Comunicación, Compras Públicas
Operativo (Agregadoras de valor)	Direcciones Generales: Planeamiento Territorial Desarrollo Urbano y Rural, Gestión de Riesgos, Obras Públicas, Legalización de Asentamientos Irregulares y Terrenos Municipales, Desarrollo de la Comunidad, Servicios y Espacios Públicos, Gestión Ambiental, Justicia Vigilancia y Cuerpos de Agentes de Control Municipal

Elaborado por: Bourne & Galarza. Información extraída de: Resolución

Administrativa N°GADMCD-A-2020-008-R. Nota: Dentro de esta resolución

describe las atribuciones y responsabilidades de cada uno de los niveles de la

¹³ En Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), solicitan a las instituciones públicas cargar información para transparentar las actividades y se realizan de manera mensual durante el año. Link: [http://181.39.15.243:8085/lotaip/lotaip/2021/ENERO/Literal%20a1\)/Literal%20a1%29.pdf](http://181.39.15.243:8085/lotaip/lotaip/2021/ENERO/Literal%20a1)/Literal%20a1%29.pdf)

jerarquía municipal, de la misma manera los productos e insumos que deben realizar las unidades administrativas.

A través de la Ordenanza N° GADMCD-2017-012, se determinan los integrantes de las instancias de participación, de la misma manera detallan las funciones de cada una de ellas; en la Tabla # 2 se describen.

Tabla 2

Integrantes de instancias de participación

Instancia	Integrantes
Asamblea Cantonal	Alcalde, Cuerpo de Concejales, Director o a de Planificación Institucional, Delegados de las unidades desconcentradas del Gobierno Central, Presidentes de los CB, Presidente o Vicepresidente de la ALC, 6 delegados de los sectores: discapacidad, intergeneracional, género, pueblos y nacionalidades, territorial, y organizaciones gremiales.
Consejo de Planificación y Presupuesto	Alcalde, Concejales que presidan las siguientes comisiones: Planificación y Presupuesto, Planeamiento Territorial, Directores: Planificación Institucional, Planeamiento Territorial Desarrollo Urbano y Rural, Financiero, 3 representantes electos por la Asamblea Cantonal que provengan de CB.

Instancia	Integrantes
Consejos Barriales	Organizaciones Barriales existentes.
Asamblea Local Ciudadana	CB, Organizaciones de hecho o de derecho, ciudadanos en general.

Elaborado por: Bourne & Galarza. Información extraída de: Resolución

Administrativa N°GADMCD-A-2020-008-R. Nota: Dentro de esta resolución describe las atribuciones y responsabilidades de las instancias.

En cuanto a los procesos participativos, las unidades administrativas de esta jerarquía municipal juegan un rol transcendental. Desde el proceso de planeación, el cual es la etapa inicial, nos encontramos con proyectos elegidos desde el criterio de gobernabilidad, el flujo grama mostrado en la Figura 13 detalla el proceso.

Figura 13

Proceso PP en el GAD Municipal del cantón Durán

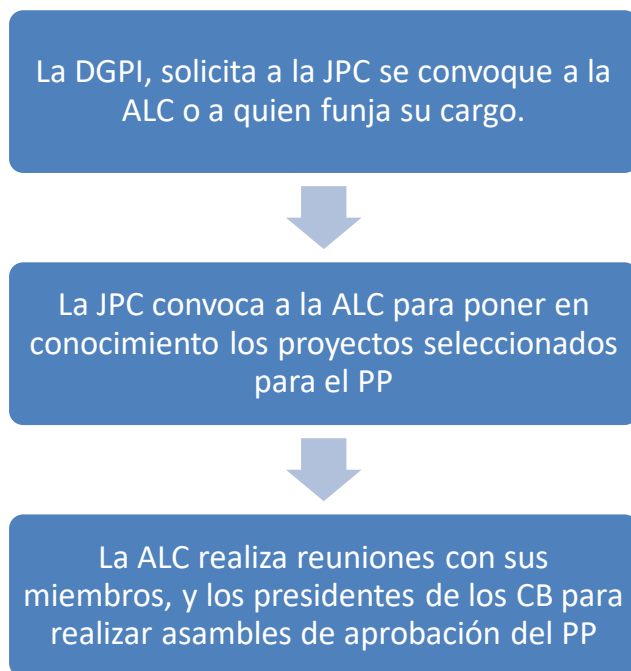


Elaborado por: Bourne & Galarza. Nota: Las entrevistas dieron a conocer el proceso paso a paso realizado dentro de la institución.

La operacionalización del PP conlleva una relación entre las instancias de participación y los funcionarios municipales, con la finalidad de aprobar el PP, la Figura 14 sintetiza el proceso.

Figura 14

Relación entre las instancias de participación y funcionarios municipales

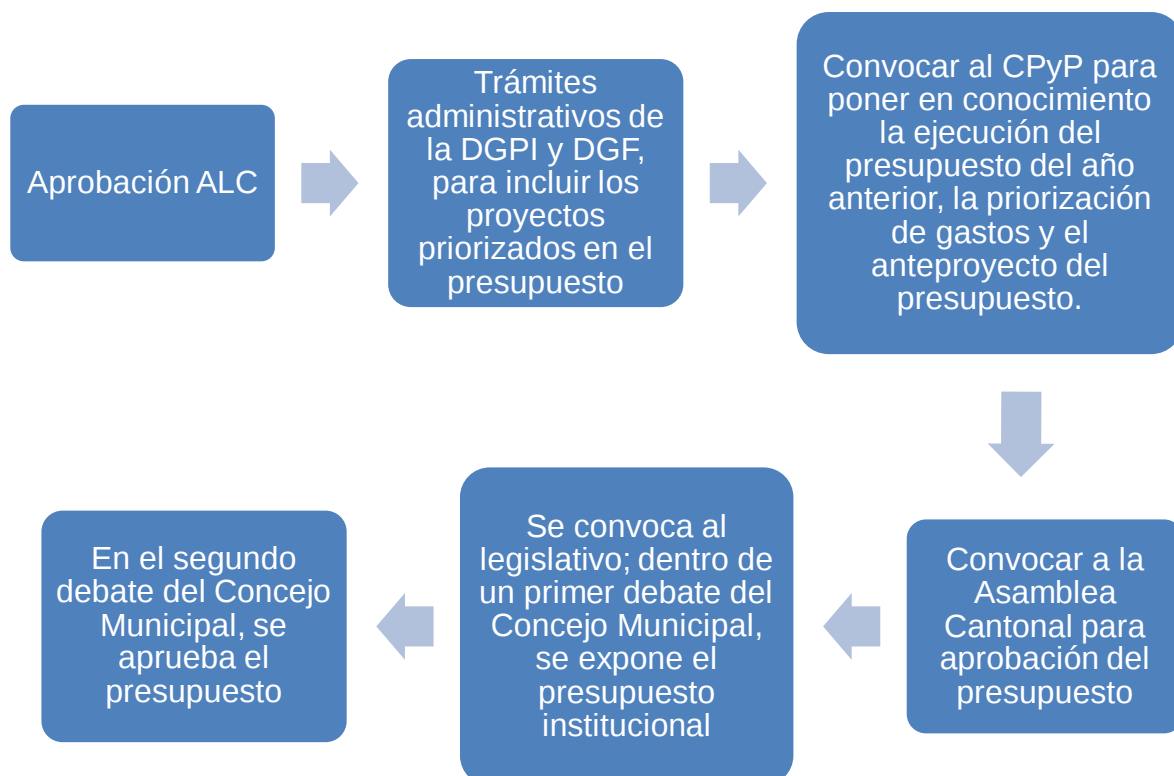


Elaborado por: Bourne & Galarza. Nota: Las entrevistas dieron a conocer el proceso paso a paso realizado dentro de la institución.

Una vez aprobado el PP, dentro de una o más sesiones ciudadanas, se pone en conocimiento al CPyP la priorización realizada y el anteproyecto del presupuesto; luego de aprobar el CPyP, se convoca a la Asamblea Cantonal, para que debata el anteproyecto del presupuesto; la Figura 15 detalla el involucramiento de las instancias para la aprobación del presupuesto institucional para el siguiente periodo fiscal.

Figura 15

Fases aprobación del Presupuesto Institucional



Elaborado por: Bourne & Galarza. Nota: Se describe el proceso tomando en consideración las instancias de participación, realizado para priorizar los proyectos y aprobar el PP en el cantón Durán.

La burocratización de la democracia participativa, que no es más que la consolidación de las instancias y la aplicación de leyes y reglamentos dentro de la organización, inicia en 2015 con la *Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán*. Dentro de las instancias se desplazó la imagen barrial por la de las ALC, tal como expresó la Ing. Tatiana Martínez en su entrevista. Para el año 2017, se reforma esta

ordenanza, es así que en este momento se incluyen a las unidades básicas de participación.

Retrocedemos a 2014, donde es aprobada a través del Concejo Municipal la *Ordenanza para la formulación, elaboración, aprobación, ejecución, reforma, clausura y liquidación del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Durán*. Esta ordenanza consta de 15 artículos que determinan el accionar durante el proceso de PP y las posibilidades que este no culmine tal como lo indica la ley. En sí, dejan por sentado las fases que deben sobrellevar la administración municipal y las instancias de participación.

En virtud de las amplias demandas de los ciudadanos y con limitada capacidad de interacción con la participación ciudadana en territorio, se crea al año siguiente la *Ordenanza que norma la participación ciudadana y cogestión de los presupuestos participativos, mediante la creación del fondo concursable de proyectos participativos en el cantón Durán*; en donde brinda los medios para que los ciudadanos organizados o CB puedan ser acreedores de recursos públicos que permitan la construcción de una infraestructura. El fondo concursable es una normativa, que pretendía focalizar de manera eficiente las demandas ciudadanas.

Para implementar el PP, el GAD despliega sus competencias exclusivas y concurrentes, estipulados en el COOTAD dentro del artículo 55; los cuales son: agua potable, alcantarillo, catastro, legalización, recolección de residuos, limpieza de canales, playas, además del fomento de las actividades deportivas y culturales, la construcción de infraestructura de carácter social, el mejoramiento de la vialidad y el cuidado ambiental, entre las más significativas.

De la articulación entre las competencias exclusivas y concurrentes, la normativa presupuestaria y de participación ciudadana, se concreta el PP y todas sus fases hasta aprobar el presupuesto institucional.

Desde la racionalidad de la ejecución del presupuesto municipal, este instrumento se encuentra regulado y normado, por ende, se puede evaluar a través indicadores cualitativos y cuantitativos en criterios de eficiencia y eficacia. Dentro de los informes escritos de Rendición de Cuentas de los años 2018 y 2019, además de la información institucional hasta agosto de 2020, se extrae que los PP se han ejecutado porcentualmente en un 43,90%, 34% y 42% respectivamente.

La ejecución presupuestaria no alcanza ni al 50% de lo previsto, por ende, se ha optado por priorizar en el nuevo año los mismos proyectos dentro de distintas fases, o considerarlas como obras de arrastre, tal como lo detallan los entrevistados. Parte del PP también están los Fondos Concursables, a pesar de poseer un diseño pegado a la situación territorial, no tienen el resultado esperado porque su ejecución no se da en los años correspondientes; por ende, poseen una baja ejecución.

De los proyectos priorizados y presentados a la ciudadanía, se observan que las decisiones poseen una fuerte inclinación política; en donde se deja a un lado las necesidades de la ciudadanía, es decir se realizan obras que las caracterizaremos como visuales, donde el impacto es bajo y el mejoramiento de la calidad de vida no es considerado. Dentro de la interacción, es decir la estructuración del proceso, se encuentran discrepancias, entre las demandas ciudadanas y las propuestas políticas.

La legalización de los asentamientos humanos irregulares, es un claro ejemplo de un proyecto con alta incidencia social. Es así que fue priorizado en 2019 y 2020, sin embargo, para 2018 como antecedente se prioriza el relleno de las vías y la construcción de la carpeta asfáltica de estas zonas. Los procesos de legalización benefician al ciudadano, brindando el derecho y la posesión sobre cierto espacio; a pesar de haber sido ejecutado en términos presupuestarios, las metas no fueron concluidas en su totalidad, dando lugar a proyectos eficientes, pero no eficaces.

Dentro de los servicios prestados por el Municipio, uno de los proyectos con mayor impacto priorizado es la primera fase del Plan Maestro: *ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DEL CANTÓN DURÁN*. A pesar de ser evidenciada por nuestros entrevistados y encuestados como la mayor demanda en Durán, su ejecución fue de un 33.24% y la obra fue de arrastre para el año 2020.

Capítulo V

Conclusiones

La participación ciudadana especialmente referida a la relación de los actores complejos dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Gobiernos Autónomos, en este caso específico el municipio de Durán, la sociedad civil y sus diversas representaciones; nos permite indagar sobre el proceso empleado en las distintas fases del ciclo de la gestión presupuestaria participativa: implementación, ejecución, evaluación y seguimiento. Cabe recalcar, que la medición de las capacidades consta en la ley, en otras palabras, la CRE de 2008; la cual contempla una variedad de formas de participación, que incluyen mecanismos de control social. El ente rector de la participación es el quinto poder del Estado, siendo el encargado el CPCCS. De la misma manera, desde las teorías participativas y las expresiones teóricas comprendemos el acercamiento entre los GADs locales con sus ciudadanos, dando como resultado la instalación de los mecanismos democráticos previstos por la normativa legal vigente en el Ecuador, especialmente la COOTAD y el COPyFP.

La investigación posee un hilo narrativo marcado en dos partes claras, debido a las unidades de análisis planteadas por las autoras, siendo la primera gestión participativa para la implementación, ejecución, evaluación, seguimiento y control del PP; y la otra unidad es la gestión institucional para la implementación, ejecución, evaluación, seguimiento y control del PP. De tal manera, presentamos las buenas prácticas y lecciones aprendidas en territorio, comprendiendo que la participación se encuentra limitada o encasillada dentro

de normativas, donde imponen un mismo modelo para todos los sistemas territoriales.

Nuestra investigación se dio en dos coyunturas distintas, es decir dentro de dos administraciones, las cuales se aproximan a los procesos participativos desde distintas perspectivas. Desde nuestro objetivo general, podemos concluir en virtud de las buenas prácticas implementadas; existió un esfuerzo institucional por desarrollar el mecanismo tal como lo establece la ley, no obstante, las condiciones sociales y políticas dificultan el proceso.

Desde el GAD, se establecieron Ordenanzas, como reglamentos jurídicos que institucionalizaron la participación ciudadana dentro de sus mecanismos. De la misma manera, impulsaron la creación de la ALC dentro del territorio. Así mismo del enfoque institucional, se cumplen con los tiempos establecidos en el COPyFP y el COOTAD. Por otra parte, se da el seguimiento interno a la ejecución presupuestaria, por ende, se emiten los informes cuatrimestrales donde indican a la máxima autoridad los avances realizados en cuestión de recursos.

Durante 2018, el PP trató de zonificar las necesidades y demandas ciudadanas, demostrando la diversidad comunitaria del territorio. Así mismo desde el Municipio, a través de los Fondos Concursables como iniciativa para superar la relación clientelar entre los ciudadanos y el burgomaestre, este instrumento tenía previsto la cogestión. Por último, uno de los aciertos hallados es el empoderamiento de ciertos sectores populares no urbanizados a través del PP.

Desde la ciudadanía, uno de los aciertos encontrados es que, durante la ejecución física de las obras, estos sujetos se encuentran atentos a los trabajos realizados. Del mismo modo los presidentes de los CB y los miembros de la ALC y el CPyP alineados al gobierno de turno, participan activamente dentro de los mecanismos democráticos. Es decir, el interés ciudadano existe en el territorio, sin embargo, estos procesos requieren de la disponibilidad de los ciudadanos.

Ahora bien, las lecciones aprendidas son amplias y el documento presentado queda a la disposición de investigadoras o funcionarios que deseen incluir dentro del mecanismo del PP, los siguientes seis criterios: el cumplimiento extemporáneo del PP, los electores evalúan desde los criterios de distribución como justicia social, las verdaderas demandas ciudadanas no son las de mayor visibilidad, capacitación y formación de las bases comunitarias, la calidad y el grado de representación, por último el uso de medios y redes comunicacionales.

El primer criterio, dentro del enfoque institucional es la ejecución fuera de tiempo del PP, en donde se realiza el arrastre de las obras priorizadas dentro de las asambleas, es decir incumplen la planificación y el mandato popular. He ahí parte el segundo criterio, debido a la ausencia de presupuesto para los grupos prioritarios o aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se percibe el descontento ciudadano en sectores populares, donde se sienten desatendidos, muchas veces olvidados; por ende, se perpetúa nuevamente la relación clientelar, debido a la carencia de recursos para mejorar las problemáticas.

Continuamos con el impacto de las obras del PP, el Municipio de Durán se encuentra en deuda con sus habitantes, ya que se han priorizado obras de alto impacto político, tal es el ejemplo de la legalización de los asentamientos irregulares o el de los estudios del Plan Maestro. De la misma manera, observamos en las encuestas realizadas que los medios usados en la comunicación directa con los ciudadanos no son eficientes, a pesar de incluirlos en los procesos participativos existe un elevado nivel de desconocimiento.

En cuanto a la gestión participativa, las lecciones aprendidas radican en el tipo de participación y compromiso de los ciudadanos, por lo tanto, establecemos que las instancias de participación como no están organizadas desde la ciudadanía, no cumplen sus funciones específicas; es así que el GAD dispone de la toma de decisión en todo el proceso, relegándolos a aceptar o declinar las propuestas presentadas.

El primer objetivo específico planteado fue *describir la gestión participativa del cantón Durán (consejos barriales, asamblea local ciudadana, consejo de planificación y presupuesto) y su relación con el gobierno local*; precisamente en el cuarto capítulo, se describe la unidad de análisis gestión participativa comunitaria, en donde la ALC es el punto de partida para el proceso; los encuestados brindaron datos relevantes que permitieron comprender que desde la ciudadanía, ellos trabajan en cuestión del beneficio de su sector. De la misma manera, se comprendió que la gestión participativa comunitaria posee grandes limitantes, tales como la capacitación, el compromiso a largo plazo, y la alineación política.

El segundo objetivo específico planteado, *analizar la instalación de capacidades en el GAD Municipal del Cantón Durán para desarrollar la formulación, gestión, seguimiento y evaluación del presupuesto participativo*; el cual se lo trata desde la unidad de análisis gestión institucional en el cuarto capítulo, demuestra que las capacidades establecidas son formulación y gestión, es decir la implementación de la primera fase. Sin embargo, el seguimiento de las partes involucradas no incide sobre la ejecución del PP, así mismo su evaluación se relega a la presentación de los resultados en el Informe de Rendición de Cuentas.

Recomendaciones

El presente trabajo realizado en el GAD Municipal de Durán servirá para próximas investigaciones acerca de la participación ciudadana en la formulación, evaluación y seguimiento del PP u otros mecanismos, es decir este es un pequeño paso para consolidar la democracia participativa en los GADs del Ecuador.

Queda claro que en esta investigación se obtuvieron diversos resultados, ya sean favorables o no; por esta razón se recomiendan los siguientes lineamientos para mejorar la práctica democrática del PP en el cantón Durán, desde las unidades de análisis: gestión participativa comunitaria y gestión institucional.

Desde la gestión comunitaria, comprendemos que implementar la democracia participativa implica una serie de factores, tales como la disponibilidad de tiempo, recursos y paciencia; lo cual conlleva a las siguientes consideraciones, reajustar a los miembros de los CB, la ALC y el CPyP, con el propósito de facilitar la organización y capacitación de estas instancias de participación; ya que para ejercer los derechos constituidos por ley, las organizaciones comunitarias requieren de características especiales.

De lo percibido dentro de este trabajo, consideramos que la deficiencia del empoderamiento ciudadano, inhibe un acercamiento verdadero a las acciones realizadas por el GAD con respecto al ciclo presupuestario; es de suma importancia indicar, que las organizaciones con mayor grado de consolidación en Durán se encuentran en los barrios populares no urbanizados.

De aquí observamos que, en el PP, se priorizan obras como la legalización, el relleno de vías, el bacheo, la construcción de la carpeta asfáltica, aceras, bordillos, entre otras necesidades de primer orden.

Por ende, para futuros estudios se recomienda realizar una investigación focalizado con respecto al PP; en otras palabras, delimitar los sectores específicos en Durán, para que desde la micro-sociología se puedan interpretar los patrones sociales, económicos, culturales y políticos que influyen dentro de la consolidación de los mecanismos democráticos. De la misma manera, se puede ahondar sobre la construcción de las instancias de participación sobre organizaciones existentes.

Desde la gestión institucional consideramos que se debe incluir a todas las instancias de participación ciudadana; con la finalidad de ampliar la muestra y abarcar a todos los involucrados en este proceso. Cabe recalcar, que el GAD debe promocionar los espacios de diálogo y mecanismos de participación existentes a todos los ciudadanos, ya que habría una motivación a la comunidad para que formen parte de las decisiones tomadas por el municipio; también con la cooperación del CPCCS pueden brindar las herramientas e información necesaria para que los miembros de las instancias de participación, en especial de los CB, la ALC y el CPyP, puedan mejorar la calidad de participación.

Como participar no es equivalente a representar, el GAD tiene la obligación de fomentar la creación de unidades de representación comunitaria; en los cuales se incluya a la mayor parte de los habitantes del cantón. El municipio debe incluir las verdaderas necesidades de la ciudadanía, dejando a un lado el proselitismo, tal como se evidenció el PP dentro de su máxima

expresión dentro del cantón; en donde no beneficia a los ciudadanos de manera directa para el mejoramiento de la calidad de vida. Como último punto, la burocratización de los mecanismos de participación, impide a los ciudadanos ejercer el derecho constituido, por lo tanto, tienden a desligarse de los procesos participativos dentro del GAD, es decir estos procesos deben ser más flexibles y establecer nuevas propuestas institucionales que ayuden para incluir la participación de la ciudadanía.

Bibliografía

- Aguilar, C. (2015). *La participación ciudadana ahora un derecho institucionalizado: el caso del gobierno autónomo descentralizado del cantón Rumiñahui 2011-2013*. Quito: Flacso Ecuador.
- Aguirre de la Hoz, J. (Abril de 2002). Sobre reinventar la democracia. Reinventar el Estado de Boaventura de Sousa Santos. *Isonomía*, 203-2013.
- Álvarez, C. (2014). *Mecanismos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión pública en el Ecuador*.
- Arzaluz, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y sociedad*, 107-144.
- Ávila, R. (2014). Reseña: El neoconstitucionalismo transformador: El estado y el derecho en la Constitución de 2008. *Íconos*, 157-160.
- Ayala, V. (2014). *La participación ciudadana en Quito: la experiencia del presupuesto participativo en la Administración Municipal Zona Norte Eugenio Espejo, en las parroquias Kennedy y Comité del Pueblo, durante el período 2010-2013*. Quito: Flacso Ecuador.
- Cámara, L., & Cañada, J. (s.f.). La gestión orientada a resultados en las estrategias de fortalecimiento institucional. *Cideal*, 1-15.
- Chiavenato, I. (1989). *Introducción a la teoría general de la administración*. Mc. Graw.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (19 de Octubre de 2010). Quito.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo del GAD Municipal del cantón Durán. (2017). *Ordenanza N.- GADMCD-2017-012*. Durán.
- Constitución del Ecuador. (Julio de 2008).
- CPCCS. (2017). *Metodología para la construcción del Presupuesto Participativo en el marco del Sistema de Participación*.
- Cunill, N. (1991). Los posibles fundamentos de la participación ciudadana. En *Participación Ciudadana: Dilemas y perspectivas para la democratización de los estados latinoamericanos* (págs. 15-26). Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
- De Sousa Santos, B. (2004). *Democracia y participación: el ejemplo de presupuesto participativo de Porto Alegre*. Quito: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

- De Sousa Santos, B. (2004). *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. Quito: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales .
- Díaz, S., Mendoza, V. M., & Porras, C. (Abril de 2011). UNA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CASO. *Razón y palabra*.
- Flor, E., & Rivera, J. (2020). Mecanismos de participación directa para fortalecer los gobiernos locales: lecciones desde Ecuador. *Boletín Informativo Spondylus*, 61-71.
- Giddens, A. (1987). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Amorrortu editores.
- Giddens, A. (1999). El estado y la sociedad civil. En A. Giddens, *La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia* (págs. 85-107). Madrid: Grupo Santillana de Ediciones.
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience.*, 179-193.
- Izaguirre, R., Rivera, R., & Mustelier, S. (2010). *La revisión bibliográfica como paso lógico y método de la investigación científica*. Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial.
- Junta de Andalucía. Consejería de Educación. (2012). *Guía sobre buenas prácticas docentes para el desarrollo en el aula de las competencias básicas del alumnado*. Junta de Andalucía. Obtenido de http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ceip_albinas/documentos/Guia_buenas_practicas_docentes.pdf
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (Abril de 2010). Quito.
- Ortiz, S. (2004). *Cotacachi: una apuesta por la democracia participativa*. Flacso-Sede Ecuador.
- Pastor, E. (2004). La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del trabajo social comunitario. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 103-137. Obtenido de Desarrollo Humano e Institucional en América Latina: http://www.iigov.org/dhial/dhial9/dhial9_03.htm
- Patiño, M. (2013). La corresponsabilidad como estrategia de seguridad ciudadana. *QUID: Investigación, Ciencia y Tecnología*, 25-30.
- Ramírez, F., & Welp, Y. (2011). Presentación del dossier: Nuevas instituciones participativas y democráticas en América Latina. *Íconos*, 11-20.
- Rayo, A. (2013). *Espacios de diálogo para construir estrategias de desarrollo público-privadas: una guía metodológica*. México D.F: Cepal.
- Rodríguez, E. (2012). *La gestión del conocimiento en los equipos directivos de las universidades y sus efectos sobre el sistema de aseguramiento de la*

calidad institucional: Evidencia empírica desde Chile. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Rojas, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *REDVET*, 1-14.

Rosas, A. (2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional. *Política y cultura*, 119-134.

Salas, M. (2019). Percepción de la participación ciudadana en los gobiernos autónomos parroquiales rurales: Otavalo-Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 163-179.

Vargas, H. (2017). Análisis de contexto: conceptos básicos. En H. Vargas, *Violaciones, derechos humanos y contexto: herramientas propuestas para documentar e investigar* (págs. 33-38). México D.F.: FLACSO México.

Villacrés, S. (7 de Septiembre de 2009). Mapa de Durán en la provincia del Guayas. Wikipedia.

Anexos

Anexo 1 Cuadro de variables e indicadores

Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías	Indicadores	Fuentes	Técnicas e instrumentos
Describir la gestión participativa y de control social (consejos barriales, asamblea local ciudadana, consejo de planificación y presupuesto) y su relación con el gobierno local del cantón Durán	Gestión participativa comunitaria para la formulación, evaluación y seguimiento del PP	Capacidades comunitarias desarrolladas para la ejecución y formulación del PP	Espacios de diálogo	Respuestas de encuestados	Encuesta
			Instancias conformadas para la participación comunitaria	Ordenanzas y resoluciones	Análisis bibliográfico
			Socialización y ejecución de proyectos del PP	Respuestas de encuestados	Encuesta
		Corresponsabilidad comunitaria sobre los mecanismos de participación	Toma de decisiones acerca del PP		
			Mejoramiento de la calidad de vida		
Analizar la instalación de capacidades en el GAD Municipal del Cantón Durán para desarrollar la gestión participativa especialmente en las fases de formulación, gestión, seguimiento y evaluación del presupuesto participativo.	Gestión institucional para la ejecución, formulación y evaluación del PP	Capacidades institucionales instaladas para la planificación e incorporación de la participación en la ejecución y formulación del PP	Competencias exclusivas y concurrentes articuladas para la ejecución y formulación del PP	COOTAD - PAPP	Análisis bibliográfico
				Percepción de los entrevistados	Entrevista
			Políticas públicas para la participación ciudadana	Ordenanzas y resoluciones	Análisis bibliográfico
		Resultados institucionales de la ejecución del PP; administración, control y rendición de cuentas	Efectividad del PP en relación a la ejecución del PAPP	PAPP	Análisis bibliográfico
				Percepción de los entrevistados	Entrevista
			Sectores beneficiados por la ejecución del PP	Rendición de cuentas	Análisis bibliográfico

Anexo 2 Formato de encuesta

Encuesta

Tema: Práctica Democrática en la formulación, ejecución y control del presupuesto participativo, caso Durán 2018-2020

Objetivo: Diagnosticar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la participación democrática para la formulación y gestión del mecanismo de presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Durán durante el periodo 2018-2020

Unidad de Análisis: Gestión participativa comunitaria para la formulación, evaluación y seguimiento del PP

1. Nombre

2. Género

- Masculino
- Femenino

3. Nivel de instrucción

- Ninguna
- Primaria
- Secundaria
- Tercer Nivel

4. Comité barrial

5. ¿Qué espacios de acción participativa comunitaria conoce?

- Asamblea ciudadana local
- Asamblea cantonal
- Sistema de Participación Ciudadana
- Consejo de Planificación y Presupuesto
- Consejos barriales

6. ¿Qué mecanismos de Participación Ciudadana y de control social conoce?

- Presupuesto Participativo
- Silla vacía
- Audiencias públicas
- Cabildos populares
- Asambleas Ciudadanas
- Consejos consultivos
- Observatorios ciudadanos
- Comités de usuarios
- Veedurías ciudadanas
- Defensorías comunitarias

7. Para usted, ¿la participación comunitaria es efectiva para la solución de los problemas de la ciudadanía?

- Si
- No
- A veces

8. **¿El GAD Municipal de Durán promovió durante el periodo 2018-2020 la participación ciudadana en la formulación, evaluación y seguimiento del PP?**
 - Si
 - No
9. **¿Conoce usted a cuánto ascendía el presupuesto del GAD Municipal de Durán durante el periodo 2018-2020?**
 - Si
 - No
10. **¿Sabe usted cómo se asignaban los recursos para la realización de obras y demás obligaciones que tenía el GAD Municipal de Durán durante el periodo 2018-2020?**
 - Si
 - No
11. **¿Su participación en la toma de decisiones acerca de la formulación, evaluación y seguimiento del PP era frecuente durante el periodo 2018-2020?**
 - Si
 - No
12. **¿Usted considera que la socialización de PP implementado en las comunidades del GAD Municipal de Durán durante el periodo 2018-2020 era?**
 - Excelente
 - Buena
 - Regular
 - Mala
 - Muy mala
13. **Seleccione ¿cuáles eran las dificultades de la socialización del PP durante el periodo 2018-2020?**
 - Poca difusión y promoción del proceso de PP
 - La falta de participación de la comunidad
 - Insuficiente presentación de propuestas de proyectos
 - Escasos recursos para la implementación del PP
14. **¿Usted considera que la ejecución de proyectos PP implementado en las comunidades del GAD Municipal de Durán durante el periodo 2018-2020 era?**
 - Excelente
 - Buena
 - Regular
 - Mala
 - Muy mala
15. **Seleccione ¿cuáles eran las dificultades de la ejecución de proyectos de PP durante el periodo 2018-2020?**
 - La demora en los tiempos de entrega
 - Los trámites legales al interior de la administración
 - La falta de compromiso de las diferentes dependencias
 - Recursos destinados a la ejecución

16. ¿Usted considera que los proyectos ejecutados a través de PP durante el periodo 2018-2020 contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad?

- Si
- No

Anexo 3 Formato de entrevista

Entrevista semiestructurada

Tema: Práctica Democrática en la formulación ejecución y control del presupuesto participativo, caso Durán 2018-2020

Objetivo general: Diagnosticar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la participación democrática para la formulación y gestión del mecanismo de presupuesto participativo en el GAD Municipal del Cantón Durán durante el periodo 2018-2020.

Presentación del entrevistado, incluido su recorrido profesional

Gestión participativa comunitaria

1.1.1 Capacidades comunitarias instaladas para la ejecución y formulación del presupuesto participativo

¿Cómo se organiza la participación ciudadana en nuestro cantón para la implementación del ejercicio del Presupuesto Participativo, explique el proceso?

Describa los elementos principales de la gestión participativa aplicados al proceso del presupuesto participativo

¿Cómo podría mejorar la participación ciudadana en nuestro cantón?

Política. Gestión y operaciones referidas al PP

1.1.2 Corresponsabilidad comunitaria sobre los mecanismos de participación

¿Cómo y cuáles son los mecanismos institucionales que garantizan la gestión participativa en el ejercicio del presupuesto participativo?

¿Cuáles son los criterios de selección de los consejos barriales que participan en el proceso del presupuesto participativo? ¿Cómo la ciudadanía puede canalizar sus demandas hacia el GAD Municipal?

1.2 Gestión institucional para la ejecución y formulación del PP

1.2.1 Capacidades institucionales instaladas para la ejecución y formulación del PP,

A partir de su experiencia en el GAD Duran, ¿cuáles son las competencias exclusivas y concurrentes que se articularon para desarrollar la gestión participativa vinculada al presupuesto participativo?

Puede explicarnos ¿Cómo se articula el presupuesto participativo con el PAPP (Plan Anual de Políticas Públicas)?

Desde el orgánico y la jerárquica municipal, ¿cuál fue su función dentro de la formulación y ejecución del presupuesto participativo?

¿Cuál es el modelo de gestión del GAD Municipal para el proceso del presupuesto participativo?

¿Cuáles son los indicadores usados para evaluar las operaciones asociadas y los proyectos seleccionados en el presupuesto participativo?

1.2.2 Resultados institucionales de la ejecución del PP

¿Se operacionaliza y se ejecuta en su totalidad el presupuesto participativo?

¿Qué sucede con los proyectos seleccionados en el proceso de presupuesto participativo que no se logran realizar? ¿Qué sucede con el presupuesto asignado?

Desde su criterio ¿Cuáles fueron las obras más importantes realizadas a través del presupuesto participativo?

Se seleccionan los proyectos por Viabilidad. Oportunidad, magnitud o urgencia en su ejecución.

¿Cree usted que los proyectos seleccionados en el presupuesto participativo son pertinentes, eficientes, eficaces?

¿Qué acciones mejorarían la gestión institucional para identificación, la ejecución y formulación del presupuesto participativo?

Anexo 4 Ejecución del Presupuesto Participativo

Ejecución del PP 2018

Acorde con la información extraída del Formulario de Rendición de Cuentas y el Informe de Rendición de Cuentas del GAD Municipal del Cantón Durán, estas fueron las obras priorizadas para el año 2018 dentro de tres Asambleas Locales de los sectores norte, centro y sur del cantón:

Tabla 3 Proyectos Presupuesto Participativo 2018

No. de Prioridad de Gasto SPCCS	Prioridades de gasto codificado inicial
1.-Relleno de sectores bajos afectados por invierno en Norte del Cantón Durán	\$6.260.000,00
2.- Legalización de asentamientos humanos consolidados	\$1.778.267,50
3.- Pavimentación asfáltica: sectores Los Helechos, Oramas González y Héctor Cobos	\$10.407.288,63
4.- Clínica Móvil Canina: Atención médica y esterilización para perros y gatos del Cantón Durán	\$150.000,00
5.- Construcción de la primera fase del Complejo Municipal	\$6.862.800,00
Total General Codificado Prioridades de Gasto 2018	\$25.458.356,13

Nota: Proyectos priorizados para el periodo 2018. Elaborado por: Dirección General de Planificación Institucional- GAD Municipal del cantón Durán

Dentro del apartado Detalle del Presupuesto Participativo, el cual se carga en el Formulario de Rendición de Cuentas dentro del sistema del CPCCS, se evidencia el monto codificado o planificado, el monto ejecutado y el porcentaje de avance de cada uno de los proyectos priorizados, los cuales están contemplados en la Figura 16 en la parte inferior.

Figura 16 Porcentaje de avance PP 2018

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de avance de la implementación del programa/proyecto	Observaciones
RELLENO DE SECTORES BAJOS AFECTADOS POR INVIERNO EN NORTE DEL CANTÓN DURÁN	\$6.260.000,00	\$2.748.341,75	26-50	N/A
CLINICA MOVIL CANINA: ATENCION MEDICA Y ESTERILIZACION PARA PERROS Y GATOS DEL CANTÓN DURÁN	\$150.000,00	\$76.844,82	51-75	N/A
CONSTRUCCIÓN 1ERA FASE COMPLEJO MUNICIPAL	\$6.862.800,00	\$0,00	0	N/A
PAVIMENTACIÓN ASFALTICA: SECTORES LOS HELECHOS, ORAMAS GONZÁLEZ Y HÉCTOR COBOS	\$10.407.288,63	\$6.120.734,63	51-75	N/A
LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS	\$1.778.267,50	\$110.606,85	1-25	N/A

Nota: Ejecución del PP año 2018, extraída del Formulario de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2018. Elaborado por: Dirección General de Planificación Institucional- GAD Municipal del cantón Durán

De la información presentada, podemos destacar que el primer proyecto del Relleno alcanzó una ejecución presupuestaria de un 43,90% en relación a la información presentada a las Asambleas Locales. El proyecto de atención a mascotas cuenta con una ejecución presupuestaria del 51.10%. El tercer proyecto que es la primera fase de la Construcción del Palacio Municipal no cuenta con una ejecución presupuestaria, por ende, tampoco cuenta con ejecución de metas. El proyecto de Pavimentación cuenta con una ejecución presupuestaria del 58.81% en relación al monto codificado inicial. Por último, el proyecto de Legalización cuenta con una ejecución del 62.20%; es así, que los resultados de la ejecución únicamente presupuestaria del PP son del 43.20% durante el año 2018.

Cabe recalcar, que el detalle de la ejecución del PP presentada al CPCCS, no cuadran los valores del proyecto de Legalización acorde con las actividades del PAPP con corte a diciembre 2018 o el cumplimiento de la

ejecución presupuestaria presentada al CPCCS. De la misma manera, tras la revisión del PAPP, se puede corroborar que el recurso de Pavimentación no es únicamente a los sectores detallados, por el contrario, es la tercera fase de este proyecto.

Así mismo, es de suma importancia destacar que tres de los cinco proyectos prioritarios responden a las necesidades de los asentamientos humanos, en relación a vialidad y regularización de las tierras. Sin embargo, fueron los ítems con peor ejecución del presupuesto, acorde con el detalle presentado al CPCCS.

Ejecución del PP 2019

Para el periodo fiscal 2019, dentro del Informe de Rendición de cuentas correspondiente a este año, se encuentra un apartado de ejecución del PP, en donde detallan que únicamente ejecutaron el 34% del presupuesto codificado inicialmente. Cabe recalcar, que durante este periodo los recursos destinados para Fondos Concursables, siendo una categoría del PP, ocupa un espacio en la ejecución del PP. Para 2019, 3 de los 5 proyectos seleccionados se enfocan en la atención a los grupos prioritarios; así mismo se encuentra el proyecto de Legalización nuevamente y se priorizó el *Plan Maestro de Agua Potable*, en donde se prevee se dé la solución a la problemática de la escasez y baja distribución del servicio de agua potable.

Tabla 4 Presupuesto Participativo 2019

PROYECTO Y/O PROGRAMA PAPP	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO
DURÁN INCLUSIVO SOCIALMENTE	1.- ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES EMBARAZADAS, Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	62,342.13	62,325.66	55.185,94
LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS	2.- LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y ENTREGA DE TÍTULOS DE ADJUDICACIÓN	790,573.46	790,573.46	788.914,34
DURÁN DEPORTIVO	3.- ACTIVIDADES RECREACIONALES Y DEPORTIVAS (BASQUET, FUTBOL, KARATE, BAILOTERAPIA, BOXEO, CAMPEONATOS, LIGAS)	68,543.44	68,539.19	29.706,35
DURÁN RECREATIVO	3.- ACTIVIDADES RECREACIONALES Y DEPORTIVAS (BASQUET, FUTBOL, KARATE, BAILOTERAPIA, BOXEO, CAMPEONATOS, LIGAS)	32,256.56	32,221.50	11.821,60
CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DURÁN (CEMATID)	4.- CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DURÁN-CEMATID	1,911,710.18	1,876,091.55	1.122.224,16
PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DE LA CIUDAD DE DURÁN	5.- ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DEL CANTÓN DURÁN	2,828,292.12	2,772,353.12	94.035,90
OBRAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FONDOS CONCURSABLES 2019	PRESUPUESTO – FONDOS CONCURSABLES	448,000.00	441,508.32	0
TOTAL		6,141,717.89	6,043,612.80	2.101.888,29
			98%	34%

Nota: Ejecución del PP año 2019, extraída del Formulario de Rendición de

Cuentas periodo fiscal 2019. Elaborado por: Dirección General de Planificación

Institucional- GAD Municipal del cantón Durán

Ejecución PP 2020

El proceso de Rendición de Cuentas aún no se encuentra cargado en la página institucional del GAD, no obstante, se tomó información con corte al segundo cuatrimestre de 2020. Así mismo, los proyectos elegidos fueron 11, de los cuales 4 son enfocados a los grupos de atención prioritaria; por tercer año consecutivo se encuentra priorizado el proyecto de *Legalización*, con un proyecto adicional de Fortalecimiento de dichas actividades. La cuestión de vialidad, relleno y pavimentación se encuentra priorizado en este año, denotando la alta demanda del ciudadano para la solución de esta problemática.

Para agosto de 2020, los recursos destinados a Legalización no fueron ejecutados e inclusive en la columna presupuesto reformado, se puede observar una disminución del recurso planificado. Los proyectos de atención a grupos prioritarios tienen un elevado nivel de ejecución, excepto el proyecto *Durán Deportivo-Recreativo*. La particularidad latente en los tres periodos seleccionados es la elevada demanda poblacional para la legalización de los asentamientos irregulares, de la misma manera el problema vial de estas zonas.

Tabla 5 Presupuesto Participativo 2020

NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO AL QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO PLANIFICADO 2020	PRESUPUESTO REFORMADO AGOSTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION
LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN	7,200.00	7,200.00	-	0%
LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO	3,000.00	3,000.00	-	0%

NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO AL QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO PLANIFICADO 2020	PRESUPUESTO REFORMADO AGOSTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION
LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS	ADQUISICIÓN DE UN DRON, PARA GENERAR IMÁGENES AÉREAS, PARA APLICACIONES TOPOGRÁFICAS O DE CARTOGRAFÍA	7,500.00	7,500.00	-	0%
FORTALECIMIENTO DE LA LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS	REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS ASENTADAS EN LOS DISTINTOS SECTORES DEL CANTÓN DURÁN.	217,000.00	100,000.00	-	0%
FORTALECIMIENTO DE LA LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS	PAGO A NOTARIAS DEL CANTÓN DE ESCRITURAS DEBIDAMENTE NOTARIZADAS	29,100.00	99.89	-	0%
PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN DURÁN	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN EL SECTOR 12 DE LOS HELECHOS	794,002.45	98,275.50	-	0%
MANTENIMIENTO VIAL INCLUYE ASFALTADO, REASFALTADO, BACHEO ASFÁLTICO Y CON HORMIGÓN HIDRÁULICO; ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS.	MANTENIMIENTO VIAL INCLUYE ASFALTADO, REASFALTADO, BACHEO ASFÁLTICO Y CON HORMIGÓN HIDRÁULICO; ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS.	12,374,691.76	11,966,356.25	4,361,886.38	36%
MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE CHOBO A DURÁN, PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA DEL SERVICIO A NUEVOS SECTORES DEL CANTÓN DURÁN. 2DA. ETAPA FASE 1	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE CHOBO A DURÁN, PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA DEL SERVICIO A NUEVOS SECTORES DEL CANTÓN DURÁN. 2DA. ETAPA FASE 1-FASE 2	10,575,547.27	10,575,547.27	-	0%
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES, ZANGAS, ESTEROS Y LAGUNAS	ALQUILER DE EXCAVADORAS Y VOLQUETAS PARA LA LIMPIEZA DE CANALES Y ESTEROS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN DURÁN	227,678.08	215,694.96	215,694.96	100%

NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO AL QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO PLANIFICADO 2020	PRESUPUESTO REFORMADO AGOSTO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION
MANTENIMIENTO VIAL INCLUYE REASFALTADO, BACHEO ASFÁLTICO Y CON HORMIGÓN HIDRÁULICO.	REGENERACIÓN DE LA AV. PRINCIPAL EN COOP. 5 DE JUNIO	1,988,561.07	1,994,163.10	515,512.04	26%
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREACIONALES Y/O DE APRENDIZAJE Y/O EMPRENDIMIENTO PARA ADULTOS MAYORES	47,800.00	16,793.28	16,793.28	100%
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES RECREACIONALES Y/O DE APRENDIZAJE Y/O EMPRENDIMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30,200.00	52,086.72	52,086.72	100%
DURÁN DEPORTIVO-RECREATIVO	ACTIVIDADES RECREACIONALES Y/O DEPORTIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES (ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL PARA LA DISCIPLINA DE FÚTBOL)	302,000.00	67,480.00	-	0%
IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ASISTENCIAL MOVIL DE DESENTOXICACIÓN	ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR EQUIPADO PARA ACTIVIDADES DE ASISTENCIA MOVIL Y ADICCIONES		98,672.00	98,672.00	100%

Nota: Ejecución del PP año segundo cuatrimestre 2020. Elaborado por: Dirección General de Planificación Institucional- GAD Municipal del cantón Durán

Anexo 5 Respuestas complementarias de las encuestas aplicadas

Figura 17 Respuesta Género

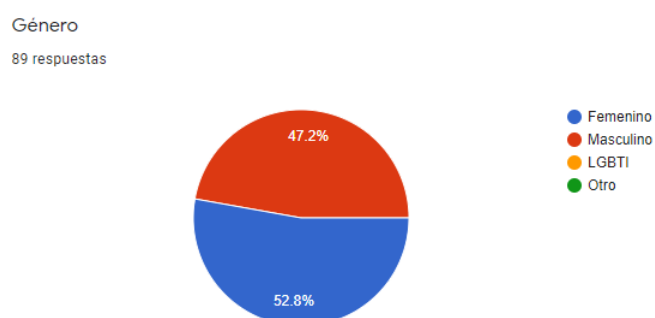


Figura 18 Instrucción formal

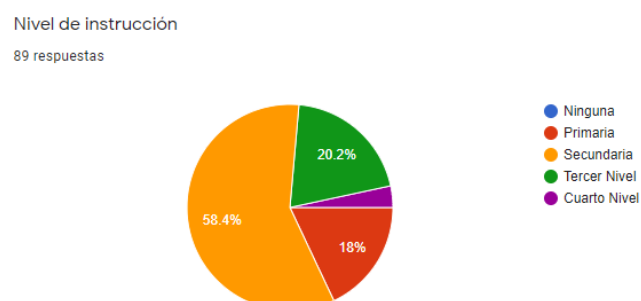


Figura 19 Mecanismo de Participación Ciudadana

2.- ¿Qué mecanismos de Participación Ciudadana y de control social conoce?

89 respuestas

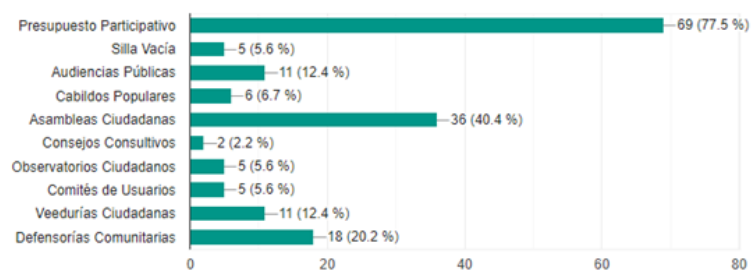


Figura 20 Percepción de la Participación Ciudadana

3.- Para usted, ¿la participación comunitaria es de utilidad para la solución de los problemas de la ciudadanía?

89 respuestas

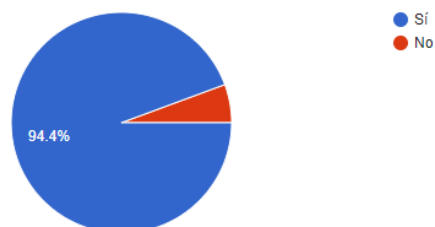


Figura 21 Presupuesto Institucional

5.- ¿Conoce usted a cuánto ascendía el presupuesto del GAD Municipal de Durán durante el periodo 2018-2020?

89 respuestas

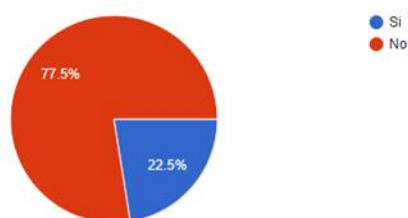


Figura 22 Recursos municipales

6.- ¿Sabe usted como se asignaban los recursos para la realización de obras, proyectos y demás obligaciones que tenía el GAD Municipal de Durán durante el periodo 2018-2020?

89 respuestas

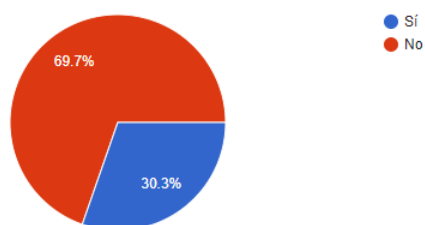
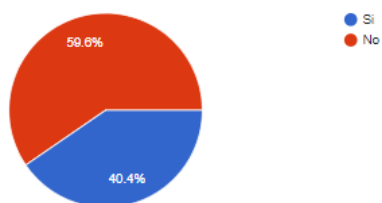


Figura 23 Percepción del PP y calidad de vida en Durán

12.- ¿Usted considera que los proyectos ejecutados a través de Presupuesto Participativo durante el periodo 2018-2020 contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad?

89 respuestas



Anexo 6 Evidencias de realización de encuestas

Figura 24 Evidencia encuesta 1



Figura 25 Evidencia encuesta 2



Figura 26 Evidencia encuesta 3



Figura 27 Evidencia encuesta 4



Figura 28 Evidencia encuesta 5



Figura 29 Evidencia encuesta 3



Figura 30 Evidencia encuesta 7



Anexo 7 Evidencias realización de entrevistas

Figura 31 Evidencia entrevista 1

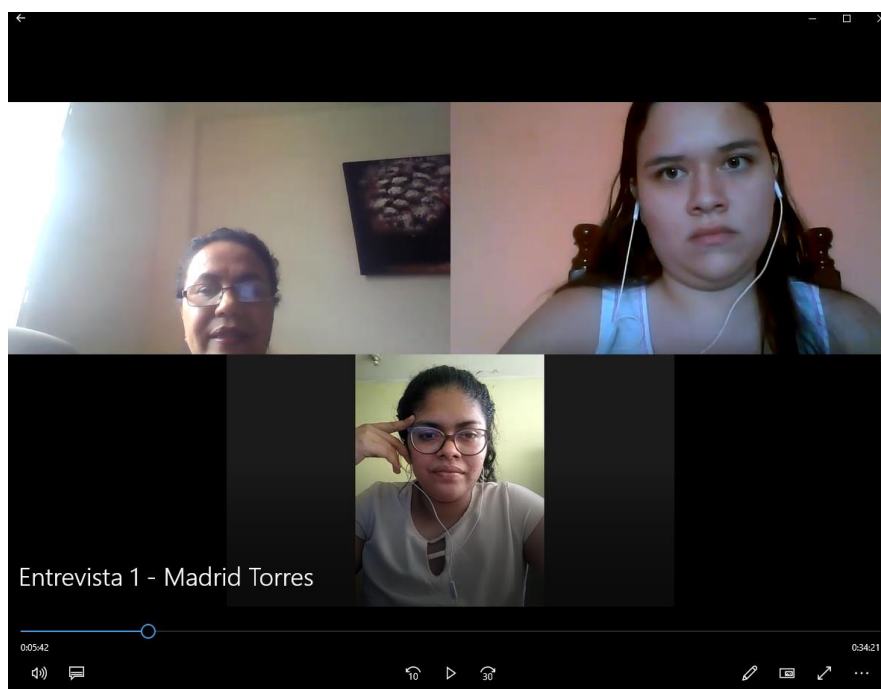


Figura 32 Evidencia entrevista 2

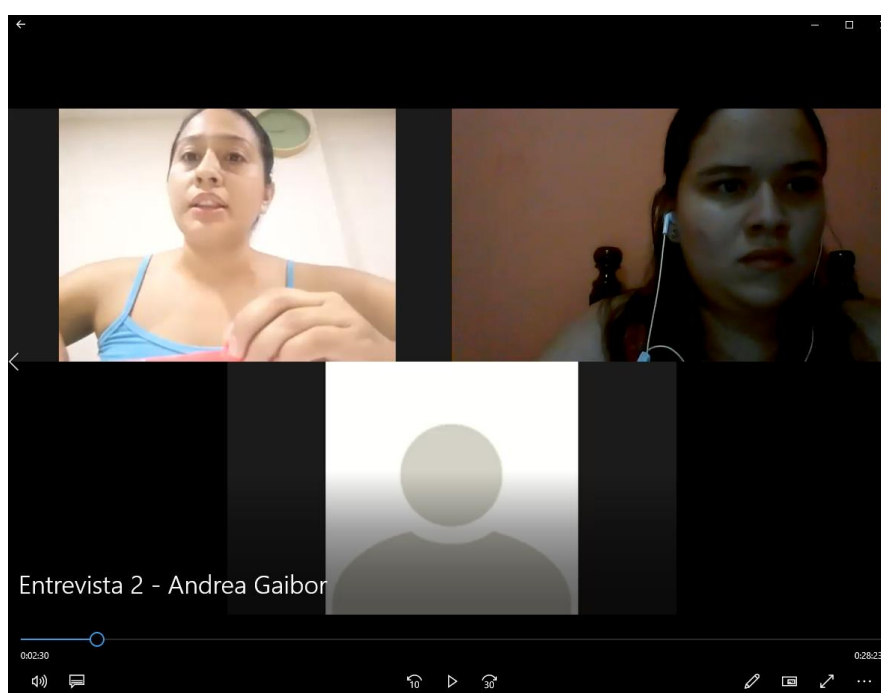


Figura 33 Evidencia entrevista 3



Figura 34 Evidencia entrevista 4

